

## CONTENIDO

### Acuerdos

- 3** De la junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que determina los asuntos que considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 4** De la junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictamen de asuntos turnados
- 7** De la junta directiva de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que prorroga la resolución de una iniciativa
- 9** De la junta directiva de la Comisión de Derechos Humanos, por el que se determina prorrogar el plazo para la emisión de dictamen de diversos asuntos turnados, en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 11** De la junta directiva de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se prorroga la resolución de diversas iniciativas turnadas por la Mesa Directiva para dictamen
- 12** De la junta directiva de la Comisión de Justicia, para informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados sobre la decisión de prorrogar el plazo de resolución de las iniciativas turnadas
- 16** De la junta directiva de la Comisión de Movilidad, por el que se prorroga la resolución de diez iniciativas turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a este órgano legislativo, para dictamen
- 19** De la junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión, por el que se determina conveniente prorrogar el término para dictamen de diversas iniciativas turnadas, en términos de los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 21** De la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se declara prórroga para dictaminación de iniciativas con término al final de la presente legislatura

### Actas

- 22** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, referente a la decimotercera reunión ordinaria, realizada el miércoles 15 de abril de 2026
- 31** De la Comisión de Educación, correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 25 de marzo de 2026
- 39** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, llevada a cabo el lunes 23 de marzo de 2026

**Pase a la página 2**

**Martes 5 de mayo**

- 47** De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, tocante a la segunda reunión extraordinaria, efectuada el martes 10 de marzo de 2026

### **Convocatorias**

- 73** Del Grupo de Amistad México-Qatar, a la primera reunión, que se llevará a cabo el miércoles 6 de mayo, a las 13:30 horas

### **Invitaciones**

- 74** De la Comisión de Ganadería, en coordinación con la Asociación de Exportadores de Miel de Abeja, AC, y la Unión Apícola Nacional, AC, al *Foro apícola 2026*, que tendrá el miércoles 20 de mayo, a las 15:00 horas

## Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, POR EL QUE DETERMINA LOS ASUNTOS QUE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción III; y 45, numeral 6, incisos g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3; y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

### Consideraciones

**I.** Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la cual se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

**II.** Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

**III.** Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la Comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

**IV.** Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas que no sean dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

**V.** Que para ejercer la atribución de dictamen con la que cuenta la Comisión es indispensable disponer con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

**VI.** Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la Comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios, emiten el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga del asunto listado en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar la propuesta de dictamen correspondiente, por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 52 de la Ley de Migración (en materia de protección a personas migrantes víctimas de secuestro).

Expediente 6420.

Fecha de vencimiento: 5 de junio de 2026.

Proponente: diputado Alan Sahir Márquez Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación (en materia de acceso, permanencia y continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración).

Expediente 6428.

Fecha de vencimiento: 5 de junio de 2026.

Proponente: diputado Fernando Jorge Castro Trenti, Morena.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Expediente 6678.

Fecha de vencimiento: 18 de junio de 2026.

Proponente: diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, PRI.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Migración.

Expediente 7082.

Fecha de vencimiento: 3 de julio de 2026.

Proponente: diputada Merilyn Gómez Pozos.

**Tercero.** Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a los 28 días del mes de abril de 2026.

### Votación del acuerdo

#### A favor

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, Eduardo Castillo López, Deliamaria González Flandez, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Roselia Suárez Montes de Oca, Nadia Navarro Acevedo, Gildardo Pérez Gabino, Aniceto Polanco Morales, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Nadia Yadira Sepúlveda García, María Damaris Silva Santiago.

#### Ausentes

**Diputadas:** Nora Yessica Merino Escamilla, Rosa Irene Urbina Castañeda.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DICTAMEN DE ASUNTOS TURNADOS

### Antecedentes

A) Con fecha 29 de octubre de 2024, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran 31 comisiones ordinarias de la LXVI

Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de fecha 16 de octubre de 2024, se declaró formalmente instalada la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

B) Con fecha 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Esta reforma faculta a las juntas directivas de las comisiones ordinarias para acordar la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos de su competencia.

C) Con fecha 23 de junio de 2025, en seguimiento a este decreto, la Mesa Directiva emitió el acuerdo relativo a las prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, el cual fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del 1 de julio de 2025 (número 6819-V).

### Considerandos

I. Que de conformidad con el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados indica que todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que el Reglamento y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen.

II. Que con la reforma del pasado 7 de mayo de 2025 al Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, se faculta a las comisiones ordinarias para acordar la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos de su competencia.

III. Los asuntos en calidad de minutas serán regulados por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las iniciativas de carácter preferentes, deberán atenderse dentro del plazo señalado en el artículo 71 de la Constitución, y las iniciativas de reforma constitucional tendrán el plazo establecido en el artículo 89 del Reglamento.

IV. En concordancia con la reforma de mayo pasado del artículo 183 del Reglamento para que sean las juntas directivas de las comisiones quienes acuerden conceder una prórroga, es necesario observar que el procedimiento se encuentra interrelacionado con los artículos 89, 95, 182, y 184 los cuales no fueron reformados y se refieren a la autorización de plazos y contabilidad para llevar el registro preciso de cada iniciativa y/o minuta turnada por la Mesa Directiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables emite el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** La junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables autoriza prorrogar los siguientes asuntos de competencia de la Comisión para dictamen, y se hará de conocimiento a la Mesa Directiva para los efectos conducentes, de conformidad con los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados y siempre que se ajuste al acuerdo de la Mesa Directiva antes mencionado.

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de atención médica gratuita y bienestar integral.

Proponente: diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 19 de marzo de 2026, con número de folio 1446.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 19 de marzo de 2026, con número de folio 1447.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Proponente: diputada María Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 19 de marzo de 2026, con número de folio 1448.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de actualización de terminología.

Proponente: diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 19 de marzo de 2026, con número de folio 1450.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 20 de marzo de 2026, con número de folio 1451.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, (en materia de vivienda adecuada).

Proponente: diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 20 de marzo de 2026, con número de folio 1452.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXV al artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Dis-

capacidad, en materia de discriminación por subrepresentación en la accesibilidad y diseño universal).

Proponente: diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 24 de marzo de 2026, con número de folio 1457.

**Segundo.** Actualícense los registros parlamentarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 29 de abril de 2026.

#### Votación del acuerdo

##### A favor

**Diputados:** Casandra Prisilla de los Santos Flores, Alejandro Calderón Díaz, Catalina Díaz Vilchis, Olga Juliana Elizondo Guerra, José Luis Hernández Pérez, Mónica Herrera Villavicencio, Ofelia Socorro Jasso Nieto, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, Mayra Dolores Palomar González, María Rosete, Juan Armando Ruiz Hernández.

##### Ausente

Diputada Claudia Sánchez Juárez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, POR EL QUE PRORROGA LA RESOLUCIÓN DE UNA INICIATIVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción XII; 183 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

### Considerando

**I.** Que, con fecha 7 de abril de 2026, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 72 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, suscrita por la **diputada Ciria Yamile Salomón Durán, el diputado Alejandro Avilés Álvarez, y por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, bajo el expediente número 6514.**

**II.** Que de conformidad con el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, todo asunto turnado a comisión debe resolverse dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la recepción formal del asunto.

**III.** Que el artículo 183 del propio Reglamento faculta a esta Comisión, a través de su junta directiva y dentro del término para dictaminar, a acordar la prórroga y a informar a la Mesa Directiva (última reforma Diario Oficial de la Federación del 7 de mayo de 2025). Que para la correcta atención de los asuntos turnados es necesario que esta Comisión observe con oportunidad los siguientes puntos:

**a.** La iniciativa propone modificar los artículos 14, fracción III, y 72, último párrafo, de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, disposiciones que no son normas aisladas, sino ejes rectores que definen los principios programáticos y de articulación de toda la política pública científica y tecnológica del país. Cualquier modificación tiene efectos sobre el conjunto del sistema normativo

en la materia, por lo que su análisis no puede limitarse a una revisión superficial del texto propuesto. Es necesario examinar con detenimiento la consistencia interna de la reforma, su compatibilidad con otras disposiciones de la misma ley. Este nivel de análisis jurídico exige tiempo suficiente para evitar contradicciones normativas, lagunas legales o efectos no deseados que pudieran comprometer la eficacia de la reforma.

**b.** El tema central de la iniciativa, la soberanía y autosuficiencia alimentaria como eje de la política científica y tecnológica, es por naturaleza multidisciplinario e involucra ámbitos que van más allá del derecho: la agronomía, la biotecnología, la economía agrícola, la política pública, las ciencias sociales y la gestión de recursos naturales, entre otros. Para emitir un dictamen técnicamente solvente y políticamente legítimo, resulta indispensable abrir un proceso de consulta con centros de investigación, universidades e institutos tecnológicos, así como con representantes del sector productivo agrícola, comunidades rurales, pueblos indígenas y pequeños productores, actores que la propia iniciativa reconoce como base del sistema agroalimentario nacional. Prescindir de estas consultas implicaría emitir un dictamen sin el respaldo técnico y social necesario para garantizar que la reforma responda efectivamente a la problemática estructural que busca atender, lo cual podría derivar en una norma insuficiente o desconectada de la realidad del campo mexicano.

**c.** La iniciativa aborda una problemática de gran trascendencia para el país: la profundización de la dependencia de México en la importación de granos básicos como el maíz, el trigo y el arroz, situación que la propia exposición de motivos documenta con datos preocupantes, señalando que en 2025 México importó aproximadamente 24.5 millones de toneladas de maíz, consolidándose como uno de los principales importadores mundiales de este grano, a pesar de ser su centro de origen.

Esta dependencia estructural representa una vulnerabilidad seria frente a crisis globales, conflictos internacionales, volatilidad de precios y disrupciones en las cadenas de suministro. En este

contexto, la reforma que se dictamina no es una modificación menor de carácter técnico-administrativo, sino una decisión legislativa con impacto directo en la seguridad nacional, la estabilidad económica, el bienestar social y la soberanía del Estado mexicano.

La magnitud de estos efectos exige que el proceso de dictaminación sea proporcional a la importancia del tema: riguroso, deliberativo, bien documentado y sustentado en evidencia técnica y científica de calidad, lo cual es incompatible con plazos reducidos que obliguen a trabajar de manera apresurada.

**d.** La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXVI Legislatura tiene bajo su responsabilidad el análisis y dictaminación de un número significativo de iniciativas y proposiciones que atienden diversas problemáticas nacionales en materia científica, tecnológica y de innovación, todas ellas relevantes para el desarrollo del país. El programa anual de trabajo de la Comisión refleja un compromiso institucional amplio con la construcción de marcos normativos que impulsen el desarrollo tecnológico, la vinculación intersectorial y la atención de problemáticas estructurales prioritarias. Atender de forma simultánea y con la misma profundidad todos los asuntos en cartera, dentro de los plazos ordinarios, representa una carga de trabajo que puede comprometer la calidad del análisis legislativo. Solicitar una prórroga para esta iniciativa no implica restarle importancia, sino todo lo contrario: reconocer que su trascendencia merece un proceso de dictaminación que no compita en tiempo y recursos con otros asuntos, y que permita a los integrantes de la Comisión dedicarle la atención técnica, jurídica y política que su relevancia estratégica nacional exige.

**e.** La iniciativa reconoce expresamente la existencia del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 (PSCHTI), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2025, y del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, ambos instrumentos de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública federal. Para que la reforma legislativa

propuesta sea coherente y no genere conflictos de aplicación, es necesario realizar un análisis detallado de la alineación entre el texto normativo que se propone y los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción ya contenidos en dichos instrumentos de planeación. Asimismo, deben considerarse los mecanismos institucionales existentes, como las agendas nacionales temáticas y el Órgano Interno Consultivo del Consejo Nacional, a fin de determinar cómo la reforma fortalecería o modificaría su funcionamiento. Este ejercicio de armonización entre ley y política pública requiere tiempo, información y análisis que no pueden realizarse de manera expedita sin sacrificar la calidad del dictamen.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes indicados en las consideraciones anteriores, las diputadas y diputados de la **junta directiva de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación**, emiten el siguiente

#### Acuerdo

**Primero.** Se acuerda prorrogar el plazo para la emisión del dictamen correspondiente a la siguiente

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 72 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Expediente 6514.

Fecha de vencimiento con prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

**Segundo.** La prórroga se acuerda por la junta directiva de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro del término previsto en el artículo 182 del Reglamento, y se informa a la Mesa Directiva en los términos del artículo 183 del propio Reglamento.

**Tercero.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, en términos de lo dispuesto para prevenciones, solicitudes de prórroga y resoluciones de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

**Cuarto.** Comuníquese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos conducentes.

Suscrito en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a los 29 días del mes de abril de 2026.

#### Votación del acuerdo

##### A favor

**Diputados:** Eruviel Ávila Villegas, Luis Humberto Fernández Fuentes, Juan Antonio González Hernández, Gilberto Herrera Ruiz, Herminia López Santiago, Luis Orlando Quiroga Treviño, Santiago González Soto, Humberto Ambriz Delgadillo.

##### Ausentes

**Diputados:** Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Jesús Antonio Nader Nasrallah, Anayeli Muñoz Moreno.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SE DETERMINA PRORROGAR EL PLAZO PARA LA EMISIÓN DE DICTAMEN DE DIVERSOS ASUNTOS TURNADOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los 39, numeral 1 y 2, Fracción XLV y 45 numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el siguiente acuerdo tomando en cuenta las siguientes

#### Consideraciones

1. El artículo 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne (...)

g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.”

2. El 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

3. El artículo 183, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita estableció que “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior (182, numeral 1) e informar a la Mesa Directiva.”

4. El 1 de julio de 2025, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos comunicó, el “acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819-V. “Dicho Acuerdo, establece que, aquellas comisiones que requieran un plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado, deberán acordarlo por su junta directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

5. En virtud de lo anterior y de la nueva disposición establecida en el Reglamento, es conveniente que esta junta directiva establezca un procedimiento interno para facilitar el envío de la comunicación a la Mesa Directiva, con relación a la o las iniciativas que se considere requieren mayor plazo para su dictaminación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Derechos Humanos, pone a consideración el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se autoriza a la Presidencia de la Junta Directiva para que, remita el presente Acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar sobre la determinación de prorrogar los asuntos enlistados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** La Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos aprueba los siguientes asuntos para ser sometidos a solicitud de Prórroga:

1. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o., 10, 22, 32 y 33 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (en materia de reclutamiento forzado), suscrita por la diputada Elena Edith Segura Treja, Morena.

2. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de desigualdad salarial), suscrita por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, PRI.

3. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (en materia de desaparición de personas), suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

4. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (en materia de fortalecimiento institucional y mejora del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas), suscrita por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, Movimiento Ciudadano.

5. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9o., fracción VII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mónica Herrera Villavicencio, Morena.

6. Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 1o., y la fracción XXXV y se adiciona la fracción XXXVI del artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de menstruación digna), suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, Morena.

7. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de métodos de reproducción asistida), suscrita por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, Movimiento Ciudadano (Unidad con Salud).

8. Proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

9. Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (para fortalecer las acciones de prevención de la captación digital de niñas, niños y adolescentes), Diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla y suscrita por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

10. Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General de Educación (en materia de prevención y atención efectiva de la discriminación y acoso escolar), suscrita por el diputado Emilio Suárez Licona, PRI.

11. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 46 Bis a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en materia de transparencia y seguimiento del cumplimiento de recomendaciones), suscrita por el diputado Gildardo Pérez Gabino, Movimiento Ciudadano.

12. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Chiapas, a adoptar medidas urgentes, integrales y efectivas de protección, investigación, resguardo de información y garantía de no repetición a favor del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, AC, y de las personas defensoras de derechos humanos que lo integran, ante los allanamientos y robos reiterados ocurridos en sus oficinas en Tapachula, Chiapas, suscrita por la diputada Laura Hernández García, Movimiento Ciudadano.

13. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a reconocer y atender la decisión del Comité contra la desaparición forzada de la Organización de las Naciones Unidas, así como a implementar las recomendaciones en materia de desmilitarización y a garantizar los recursos para una política de justicia transicional, suscrita por la diputada Laura Hernández García, Movimiento Ciudadano.

**Tercero.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el micrositio de la comisión.

### Transitorios

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos.

**Segundo.** Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI, y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 29 días del mes de abril de 2026.

**Diputadas y diputados:** Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (rúbrica), presidenta; Jazmín Yaneli Villanueva Moo (rúbrica), Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), Anay Beltrán Reyes, Manuel Vázquez Arellano (rúbrica), Ma. Leonor Noyola Cervantes (rúbrica), David Alejandro Cortés Mendoza, Marisela Zúñiga Cerón (rúbrica), Diana Castillo Gabino (rúbrica), Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Laura Hernández García, Paloma Domínguez Ugarte (rúbrica), secretarios.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN DE DIVERSAS INICIATIVAS TURNADAS POR LA MESA DIRECTIVA PARA DICTAMEN

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 28 de abril de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados tengo a bien informarle que la junta directiva de la Comisión de Igualdad de Género autorizó las siguientes iniciativas que requieren de prórroga; mismas que se extienden hasta el final de la presente legislatura en el interés de poder emitir el dictamen correspondiente con mayor análisis.

**1.** Proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VIII y IX al artículo 6o., y un artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.

**Suscribe:** Diputada Margarita Corro Mendoza, Morena

**2.** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.

**Suscribe:** Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM.

**3.** Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., y 10 adiciona un artículo 17 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.

**Suscribe:** Diputada María Teresa Ealy Díaz, Morena.

**4.** Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 49 Bis, 49 Ter, 49 Quáter y 49 Quintus de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de víctimas indirectas de feminicidio.)

**Suscribe:** Diputado Arturo Ávila Anaya, Morena.

5. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en materia de medidas de protección para víctimas de acoso sexual y acoso en entornos digitales.)

**Suscribe:** Diputado Fernando Jorge Castro Trenti, Morena.

6. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6 Bis, un tercer párrafo al artículo 7°, y un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.

**Suscribe:** Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, Morena.

7. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80., de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de etiquetado de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación en forma progresiva al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.)

**Suscribe:** Diputada Luvianka Guadalupe Partida Chávez, PRI.

Lo anterior con la finalidad de que sea publicado en la Gaceta Parlamentaria y cumplir con los ordenamientos de ley.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Karina Margarita del Río Zenteno (rúbrica)  
Presidenta

#### Lista de Votación

**A favor:** Alma Manuela Higuera Esquer, Ana Luisa del Muro García, Ana María Balderas Trejo, Anayeli Muñoz Moreno, Ariana del

Rocío Rejón Lara, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Claudia García Hernández, Julieta Kristal Vences Valencia, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Karina Margarita del Río Zenteno, Lucero Higuera Segura, Mildred Concepción Ávila Vera.

**Ausentes:** Freyda Marybel Villegas Canche, Gloria Sánchez López, María Rosete, María Benítez Tiburcio, Merary Villegas Sánchez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA,  
PARA INFORMAR A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS SOBRE LA DECISIÓN DE PRORROGAR EL  
PLAZO DE RESOLUCIÓN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 28 de abril de 2026.

Con fundamento en los artículos 39, numerales I y 2, fracción XXVII; 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158 numeral 1, fracción rv, y 183, numeral I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo con base en las siguientes

#### Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establece un nuevo procedimiento para la prórroga en la resolución de los asuntos turnados a las comisiones.

II. Que con fecha 1 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comi-

siones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 6810-V.

III. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

IV. Que el artículo 183, numeral 1, del Reglamento establece que las comisiones que consideren conveniente prorrogar la decisión de los asuntos turnados, lo deberán acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, e informar de ello a la Mesa Directiva.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que por la naturaleza de los asuntos que conoce esta comisión, se estima necesario contar con un plazo mayor para un análisis integral y técnico, que permita emitir dictámenes con el debido rigor jurídico y parlamentario.

VII. Que, en la práctica parlamentaria y para la adecuada conducción de los trabajos legislativos, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Justicia acuerdan prorrogar el plazo para la resolución de los asuntos turnados a esta comisión, que se enlistan en el presente documento.

Por lo expuesto y con fundamento en las atribuciones, facultades y responsabilidades señaladas en los considerandos, las diputadas y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Justicia emiten el siguiente acuerdo.

#### Acuerdo

**Primero.** La junta directiva de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión autoriza que se comuniquen a la Mesa Directiva la determinación adoptada respecto a la prórroga de los asuntos enlistados en el presente documento hasta el 30 de abril 2027.

**Segundo.** Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en la comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondiente, y en los términos de lo previsto por el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** El presente acuerdo será remitido a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de su debido conocimiento y cumplimiento.

#### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura.

**1.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma los artículos 4o. y 101 de la Ley General de Víctimas.

Expediente 6574.

**2.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Expediente 6589.

**3.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley General de Víctimas, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, del Código Penal Federal, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

en materia de protección a personas víctimas de desaparición forzada.

Expediente 6631.

**4.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 327 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Expediente 6635.

**5.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 381 del Código Penal Federal.

Expediente 6642.

**6.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 116 de la Ley General de Víctimas, en materia del fomento de la cultura de la denuncia desde la edad temprana.

Expediente 6649.

**7.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 199 Octies del Código Penal Federal y el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias en materia de violencia digital.

Expediente 6652.

**8.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 220 del Código Penal Federal, en materia de prevención de actos de extorsión abuso de autoridad.

Expediente 6655.

**9.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de incremento de penas en delitos de violencia en contra de adultos mayores.

Expediente 6667.

**10.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, de la Ley en Ma-

teria de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia a través de contenidos culturales mediáticos digitales.

Expediente 6674.

**11.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal en materia de violencia familiar.

Expediente 6703.

**12.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal. (En materia de acoso sexual.

Expediente 6704.

**13.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de violencia por interpósita persona.

Expediente 6710.

**14.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, en materia de protección a la orfandad por feminicidio y labor de búsqueda.

Expediente 6714.

**15.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 62 del Código Civil Federal, para garantizar un lenguaje jurídico no discriminatorio y el reconocimiento digno de la filiación.

Expediente 6728.

**16.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 397 del Código Penal Federal.

Expediente 6732.

**17.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley

de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de uso ético y responsable de inteligencia artificial en la administración de justicia.

Expediente 6745.

**18.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de salud, higiene menstrual y atención médica con enfoque de género para mujeres privadas de la libertad.

Expediente 6777.

**19.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma los artículos 60 y 315 y deroga el artículo 199 Bis del Código Penal Federal, en materia de peligro de contagio.

Expediente 6789.

**20.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 199 Septies, 199 Octies y el último párrafo del artículo 202, todos del Código Penal Federal, en materia de uso indebido de la Inteligencia Artificial.

Expediente 6790.

**21.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación y del Código Penal Federal, en materia de prevención y sanción de la explotación digital de personas en situación de vulnerabilidad.

Expediente 6805.

**22.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Expediente 6808.

**23.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de contagio, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 6865.

**24.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de derecho a la identidad y al nombre.

Expediente 6884.

**25.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma los artículos 137 y 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de protección de providencias precautorias.

Expediente 6888.

**26.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad de los delitos en materia de género.

Expediente 6891.

**27.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona los artículos 211 Bis, 220 Bis y 372 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Expediente 6896.

**28.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en lo referente al combate integral al huachicol fiscal.

Expediente 6898.

**29.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal en materia de ecocidio.

Expediente 6913.

**30.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, en materia de modificación de apellidos por violencia parental grave.

Expediente 6924.

**31.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 1834 del Código Civil Federal, en materia de acceso efectivo al contenido de los contratos civiles.

Expediente 6930.

**32.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma los artículos 145 y 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de medidas de sanción en caso de delito de feminicidio en grado de tentativa.

Expediente 6952.

**33.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia del procedimiento abreviado.

Expediente 6960.

**34.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Expediente 6994.

**35.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma los artículos 323 Quáter, el segundo párrafo del artículo 414, adiciona un segundo párrafo al artículo 412, las fracciones VII y VIII del artículo 444 y deroga el artículo 444 Bis, todos del Código Civil Federal, en materia de restricciones a la patria potestad.

Expediente 6995.

**Votación del acuerdo en la undécima reunión de junta directiva**

**A favor:** Alberto Maldonado Chavarín (rúbrica), Astrit Viridiana Cornejo Gómez (rúbrica), César Israel Damián Retes, Elena Edith Segura Trejo (rúbrica), Emilio Suárez Licono (rúbrica), Estela Ca-

rina Piceno Navarro (rúbrica), Hugo Éric Flores Cervantes (rúbrica), Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (rúbrica), Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica), Julio César Moreno Rivera (rúbrica), Liliana Carbajal Méndez (rúbrica) y María Luisa Mendoza Mondragón (rúbrica).

**Ausentes:** José Guillermo Anaya Llamas, Mariana Benítez Tiburcio y Mary Carmen Bernal Martínez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, POR EL QUE SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN DE DIEZ INICIATIVAS TURNADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA DICTAMEN

La junta directiva de la Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXI y 45, numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción II, 146, numeral 3, 149, numerales 1 y 2, fracciones X y XI, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV, 182, numeral 1 y 183, numeral 1, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

### Considerando

**1.** Que a la Comisión de Movilidad le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, las siguientes iniciativas por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial:

**1.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de cursos de educación vial como medida alternativa o

complementaria a las sanciones económicas. **Expediente 6091**

**Proponente:** Diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Grupo Parlamentario del PVEM.

**Fecha de recepción:** 20 de marzo 2026

**Fecha de vencimiento:** 1 de junio 2026

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o., de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. **Expediente 6121**

**Proponente:** Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

**Fecha de recepción:** 20 de marzo 2026

**Fecha de vencimiento:** 1 de junio 2026

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de estacionamiento y accesibilidad económica en los servicios de movilidad. **Expediente 6178**

**Proponente:** Diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**Fecha de recepción:** 20 de marzo 2026

**Fecha de vencimiento:** 1 de junio 2026

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de patines y motocicletas de motor de baja potencia. **Expediente 6188**

**Proponente:** Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del PVEM.

**Fecha de recepción:** 20 de marzo 2026

**Fecha de vencimiento:** 1 de junio 2026

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley General de Movili-

dad y Seguridad Vial, en materia de transparencia, datos abierto y seguimiento de indicadores de seguridad vial. **Expediente 6305**

**Proponente:** Diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**Fecha de recepción:** 24 de marzo 2026

**Fecha de vencimiento:** 3 de junio 2026

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o., de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de armonización constitucional. **Expediente 6340**

**Proponente:** Diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**Fecha de recepción:** 24 de marzo 2026

**Fecha de vencimiento:** 3 de junio 2026

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y del Código Penal Federal, en materia de violencia sexual cometida en el servicio de transporte público y transporte privado por aplicación. **Expediente 6369**

**Proponente:** Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PT.

**Fecha de recepción:** 24 de marzo 2026

**Fecha de vencimiento:** 3 de junio 2026

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 60 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de renovación vehicular. **Expediente 6382**

**Proponente:** Diputada Mónica Elizabeth Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI.

**Fecha de recepción:** 25 de marzo 2026

**Fecha de vencimiento:** 4 de junio 2026

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 5o.; reforma la fracción V del artículo 6o.; y adiciona la fracción V al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias; y adiciona la fracción VIII Bis al artículo 31 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad segura con perspectiva de género. **Expediente 6546**

**Proponente:** Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**Fecha de recepción:** 10 de abril 2026

**Fecha de vencimiento:** 15 de junio 2026

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley Federal de Sanidad Animal. **Expediente 6585**

**Proponente:** Diputada Merilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**Fecha de recepción:** 14 de abril 2026

**Fecha de vencimiento:** 17 de junio 2026

2. Que el adecuado estudio de las iniciativas referidas requiere un análisis exhaustivo y se ha estimado necesario llevar a cabo consultas adicionales con especialistas, así como recibir opiniones de diversas dependencias involucradas en las materias objeto de las propuestas.

3. Que, para garantizar un estudio responsable, incluyente y suficientemente deliberado, resulta indispensable contar con un plazo adicional a los cuarenta y cinco días señalado por el artículo 182, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados para la elaboración de un dictamen que refleje adecuadamente las diversas posturas y cumpla con los principios de calidad legislativa.

Por lo expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Movilidad emite el siguiente:

## Acuerdo

**Primero.** Las diputadas y diputados que integramos la junta directiva de la Comisión de Movilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados y con el fin de cumplir cabalmente con las atribuciones que esta Cámara nos confiere, hemos considerado conveniente prorrogar la decisión de las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en materia de cursos de educación vial como medida alternativa o complementaria a las sanciones económicas.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en materia de estacionamiento y accesibilidad económica en los servicios de movilidad.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en materia de patines y motocicletas de motor de baja potencia.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en materia de transparencia, datos abierto y seguimiento de indicadores de seguridad vial.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en materia de armonización constitucional.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en materia de violencia sexual cometida en el servicio de transporte público y transporte privado por aplicación.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 60 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en materia de renovación vehicular.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 5o.; reforma la fracción V del artículo 6o.; y adiciona la fracción V al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias ; y adiciona la fracción VIII Bis al artículo 31 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de movilidad segura con perspectiva de género.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley Federal de Sanidad Animal, suscrita por la diputada Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**Segundo.** Comuníquese mediante oficio a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a los 21 días del mes de abril de 2026.

Lista de Votaciones

**A favor:** Patricia Mercado Castro (rúbrica), Abigail Arredondo Ramos (rúbrica), Mayra Espino Suárez (rúbrica), Claudia Leticia Garfilas Alcántara (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), Hugo Manuel Luna Vázquez (rúbrica), Marcela Michel López (rúbrica), Iván Millán Contreras (rúbrica), Nancy Aracely Olguín Díaz (rúbrica), Iván Peña Vidal (rúbrica).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA CONVENIENTE PRORROGAR EL TÉRMINO PARA DICTAMEN DE DIVERSAS INICIATIVAS TURNADAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 182 Y 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII, y 45, numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, 158, fracciones IV y XII y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

### Consideraciones

**I.** Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

**II.** Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de 45 días a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión, es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

V. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión, acuerdan prorrogar el plazo para el estudio y dictaminación de los siguientes asuntos:

**Expediente: 6089**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley en materia de Telecomunicaciones, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de usuarios menores de edad de redes sociales digitales)

**Fecha de recepción:** 20 de marzo de 2026

**Fecha de vencimiento:** 25 de mayo de 2026

**Expediente: 6716**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México. (Para garantizar la protección, la integridad, privacidad y desarrollo integral de los menores de edad.)

**Fecha de recepción:** 15 de abril de 2026

**Fecha de vencimiento:** 18 de junio de 2026

**Expediente: 6721**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 153 y 154 de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el diputado Héctor Alfonso de la Garza Villareal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (en materia de retransmisión de señales de televisión radiodifundida y multiprogramación.)

**Fecha de recepción:** 15 de abril de 2026

**Fecha de vencimiento:** 18 de junio de 2026

**Expediente: 6818**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 224 Bis a la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; suscrita por el diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. (En materia de transmisiones deportivas por televisión abierta.)

**Fecha de recepción:** 21 de abril de 2026

**Fecha de vencimiento:** 24 de junio de 2026

Por lo anterior expuesto, la junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión aprueba el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero.** La junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión, con fundamento en el artículo 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, acuerda prorrogar el término para dictaminar las iniciativas señaladas en la Consideración V del presente documento.

**Segundo.** La junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión autoriza a su presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada respecto de la prórroga acordada.

Así lo resolvió la Junta Directiva de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de abril de 2026.

**Por los integrantes de la Junta Directiva de la comisión****Presidente:** Diputado Miguel Monraz Ibarra (rúbrica)**Secretarios:** María del Rosario Vera (rúbrica), Ebrard Lestrade Sebastián (rúbrica), José Luis Durán Reveles (rúbrica), Héctor Armando Cabada Alvidrez (rúbrica), Ana Miriam Ferraez Centeno (rúbrica), Karen Yaiti Calcáneo Constantino (rúbrica), Claudia Leticia Garfías Alcántara (rúbrica), Adrián González Naveda (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), María Guadalupe de la Rosa León (rúbrica).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PRÓRROGA PARA DICTAMINACIÓN DE INICIATIVAS CON TÉRMINO AL FINAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA

Las diputadas y los diputados que integramos la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobamos el presente acuerdo de la decimosexta reunión de junta directiva mediante el cual se declara prórroga para dictaminación de iniciativas con término al final de la presente legislatura listadas a continuación:

**Asunto:** Se reforman los artículos 3o., Bis 11, 132, fracción XXXI, y 291-R de la Ley Federal del Trabajo**Proponente:** Diputada Karina Isabel Martínez Montaña, Morena**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión Social**Expediente:** 6275**Asunto:** Se reforman los artículos 3o., Ter y 132 de la Ley Federal del Trabajo.**Proponente:** Diputada Petra Romero Gómez, Morena.**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión Social**Expediente:** 6279**Asunto:** Se adicionan diversas disposiciones al artículo 540 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de inspección laboral)**Proponente:** Congreso de la Ciudad de México**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión Social**Expediente:** 6348**Asunto:** Se adicionan los artículos 132, 134 y 504 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de salud mental en los centros de trabajo)**Proponente:** Diputado Israel Betanzos Cortés, PRI.**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión Social**Expediente:** 6375**Asunto:** Se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de uso indebido de datos personales en procesos de contratación)**Proponente:** Cámara de Senadores**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión Social**Expediente:** 6413 CS-LXVI-II-2P-055**Asunto:** Se adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de la obligación de la persona empleadora de proporcionar a la persona trabajadora su contrato de trabajo por escrito previo al inicio de la relación laboral.)**Proponente:** Diputado Juan Ignacio Zabala Gutiérrez, MC.

**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión Social

**Expediente:** 6434

**Asunto:** Se reforman y adicionan los artículos 132 y 312-E de la Ley Federal del Trabajo

**Proponente:** Diputado Raúl Bolaños Cacho Cué, PVEM.

**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión Social

**Expediente:** 6446

**Asunto:** Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de médicos residentes)

**Proponente:** Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, MC.

Turnos: Comisión de Trabajo y Previsión Social

**Expediente:** 6502

**Asunto:** Se reforma la fracción IV y adiciona una fracción IV Bis al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo

**Proponente:** Diputada Karen Yaiti Calcano Constantino, Morena

**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión Social

**Expediente:** 6544

**Asunto:** Adiciona un artículo 39-B Bis a la Ley Federal del Trabajo

**Proponente:** Diputado Antares Vázquez Alatorre, Morena

**Turno:** Comisión de Trabajo y Previsión Social

**Expediente:** 6562

Así lo acordamos y suscribimos las diputadas y diputados de la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, a los 21 días del mes de abril de 2026.

## Votación

**A favor:** Ariadna Barrera Vázquez, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Gabriela Benavides Cobos, Gilberto Daniel Castillo García, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Margarita García, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Patricia Mercado Castro, Sandra Beatriz González Pérez, Theodoros Kalionchiz de la Fuente.

**Ausentes:** Julia Arcelia Olguín Serna, Petra Romero Gómez.

## Actas

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, REFERENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2026

A las 10:00 horas del día 15 del mes de abril del 2026, en el vestíbulo del edificio E de la Cámara de Diputados, Situada en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, en modalidad presencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de conformidad con la convocatoria de fecha 9 de abril del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

Se registró la asistencia de las y los diputados que a continuación se señalan:

Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN; Mónica Álvarez Nemer, secretaria, Morena; Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena; Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena; Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena; Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena; Jesús Valdés Peña, secretario, Morena; José Alberto Benavides Castañeda, secretario, PT; Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI; Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano; Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena; Bruno Blancas Mercado, integrante, Morena; Favio Castellanos Polanco, integrante, Morena; Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, Morena; Rocío López Gorosave, integrante, Morena; Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena; Fabiola Karina Pérez Popoca María, integrante, Morena; Marcelo Torres Cofiño, integrante, PAN; Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM; Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM; José Alejandro Aguilar López, integrante, PT; Erubiel Lorenzo Alonso Que, integrante, PRI; Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI.

Al haberse verificado el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del PAN, declaró iniciada la reunión y solicitó a la secretaria de la comisión, diputada Mónica Álvarez Nemer, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, que lo asistiera en la conducción de la misma.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria dar lectura a la propuesta de modificación del orden del día, derivada de la reunión de la Junta Directiva, quedando como sigue:

- I. Registro de asistencia y confirmación de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación del acuerdo aprobado por la junta directiva por el que se autoriza la prórroga de diversos asuntos turnados.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima primera reunión ordinaria.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima segunda reunión ordinaria.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de ampliación de garantías de información y transparencia para las personas consumidoras, presentada por el diputado Guillermo Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de acceso gratuito a servicios sanitario, presentada por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM.

VIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Profeco, al SAT y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de garantizar la correcta aplicación de la tasa 0% de IVA a los productos de gestión menstrual y a favorecer la extensión de dicha tasa a todos los productos destinados a la gestión menstrual, presentada por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

IX. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Profeco inspeccione que los proveedores de servicios aéreos informen de manera clara y visible los derechos de los pasajeros del servicio público de transporte aéreo, presentada por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del PAN.

X. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Profeco a fortalecer la difusión, verificación y, en su caso, sanción, respecto de la práctica de tiendas departamentales y establecimientos comerciales de exigir la revisión de tickets de compra a la salida de establecimientos, presentada por el diputado áscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del PRI.

XI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la Proposición con Punto de

Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Economía a que realice las gestiones necesarias para concluir el procedimiento para emitir la Norma Oficial Mexicana NOM-257- SE-2022, Bebidas alcohólicas-Raicilla, presentada por el diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de, Movimiento Ciudadano.

XII. Asuntos generales.

XIII. Clausura de la reunión.

La diputada secretaria consultó a la Asamblea, mediante votación económica, la aprobación del orden del día informando, posteriormente, que las modificaciones al mismo fueron aprobadas por unanimidad.

### **3. Presentación del acuerdo aprobado por la junta directiva por el que se autoriza la prórroga de diversos asuntos turnados**

En su intervención, el diputado presidente dio a conocer el acuerdo previamente aprobado por la Junta Directiva, mediante el cual se autoriza la prórroga de diversos asuntos turnados a esta comisión, a fin de ampliar el tiempo destinado al análisis de distintas iniciativas, permitiendo así que la Secretaría Técnica realizara una revisión y valoración jurídica más profunda y consistente.

### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima primera reunión ordinaria**

Como cuarto punto del orden del día, se sometió a discusión el acta correspondiente a la Décima Primera Reunión Ordinaria. El diputado presidente señaló que dicha acta ya había sido previamente enviada a los integrantes de la comisión a través de sus correos institucionales, por lo que se encontraba debidamente conocida. Asimismo, indicó que cualquier observación o propuesta de modificación podría ser remitida a la Secretaría Técnica para su atención correspondiente.

Acto seguido, solicitó a la diputada secretaria someter a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta de la décima reunión ordinaria, la cual fue aprobada en votación económica por los integrantes de la comisión.

Posteriormente, el diputado presidente instruyó a las y los diputados presentes emitir su voto de viva voz, indicando nombre, grupo parlamentario y sentido de su votación para la aprobación del acta correspondiente.

Acto seguido, se registró el voto de las y los diputados que a continuación se señalan:

Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN (a favor); Mónica Álvarez Nemer, secretaria, Morena (a favor); Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena (a favor); Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena (a favor); Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena (a favor); Jesús Valdés Peña, secretario, Morena (a favor); José Alberto Benavides Castañeda, secretario, PT (a favor); Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI (a favor); Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano (a favor); Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena (a favor); Bruno Blancas Mercado, integrante, Morena (a favor); Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, Morena (a favor); Rocío López Gorosave, integrante, Morena (a favor); Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena (a favor); Fabiola Karina Pérez Popoca María, integrante, Morena (a favor); Marcelo Torres Cofiño, integrante, PAN (a favor); Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM (a favor); Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM (a favor); José Alejandro Aguilar López, integrante, PT (a favor); Erubiel Lorenzo Alonso Que, integrante, PRI (a favor); Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI (a favor).

Se recabó la votación nominal, registrándose la aprobación del acta con 21 votos a favor.

### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima segunda reunión ordinaria**

Siguiendo con el orden del día, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria consultar a la asamblea si se dispensaba la lectura del acta de la décima segunda reunión ordinaria.

En consecuencia, la diputada secretaria sometió la propuesta a consideración de las y los integrantes de la comisión, la cual fue aprobada mediante votación económica.

Posteriormente, el diputado presidente pidió a las y los diputados presentes emitir su voto de viva voz, indicando su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, a fin de aprobar el acta correspondiente.

Acto seguido, se procedió al registro de los votos de las y los diputados, conforme a lo siguiente:

Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN (a favor); Mónica Álvarez Nemer, secretaria, Morena (a favor); Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena (a favor); Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena (a favor); Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena (a favor); Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena (a favor); Jesús Valdés Peña, secretario, Morena (a favor); José Alberto Benavides Castañeda, secretario, PT (a favor); Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI (a favor); Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano (a favor); Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena (a favor); Bruno Blancas Mercado, integrante, Morena (a favor); Favio Castellanos Polanco, integrante, Morena (a favor); Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, Morena (a favor); Rocío López Gorosave, integrante, Morena (a favor); Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena (a favor); Fabiola Karina Pérez Popoca María, integrante, Morena (a favor); Marcelo Torres Cofiño, integrante, PAN (a favor); Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM (a favor); Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM (a favor); José Alejandro Aguilar López, integrante, PT (a favor); Erubiel Lorenzo Alonso Que, integrante, PRI (a favor); Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI (a favor).

Recabada la votación nominal, se registró la aprobación del acta por 23 votos a favor.

**6. lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen negativo recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de ampliación de garantías de información y transparencia para las personas consumidoras, presentada por el diputado Guillermo Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.**

Como sexto punto del orden del día, el diputado presidente presentó el dictamen de la iniciativa de reformas

a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de ampliación de garantías de información y transparencia para las personas consumidoras, presentada por el diputado Guillermo Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

En consecuencia, la diputada secretaria consultó si algún miembro deseaba intervenir. Al no registrarse solicitudes, se consideró que el asunto había sido suficientemente discutido, por lo que se procedió a la votación nominal del dictamen.

Posteriormente, se registraron los votos de las Diputadas y los diputados, mismos que se detallan a continuación:

Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN (a favor); Mónica Álvarez Nemer, secretaria, Morena (a favor); Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena (a favor); Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena (a favor); Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena (a favor); Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena (a favor); Jesús Valdés Peña, secretario, Morena (a favor); José Alberto Benavides Castañeda, secretario, PT (a favor); Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI (a favor); Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano (a favor); Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena (a favor); Bruno Blancas Mercado, integrante, Morena (a favor); Favio Castellanos Polanco, integrante, Morena (a favor); Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, Morena (a favor); Rocío López Gorosave, integrante, Morena (a favor); Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena (a favor); Fabiola Karina Pérez Popoca María, integrante, Morena (a favor); Marcelo Torres Cofiño, integrante, PAN (a favor); Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM (a favor); Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM (a favor); José Alejandro Aguilar López, integrante, PT (a favor); Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI (a favor).

Una vez recabada la votación nominal, se registró la aprobación del dictamen en sus términos con 22 votos a favor.

**7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen negativo recaído a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Fe-**

**deral de Protección al Consumidor, en materia de acceso gratuito a servicios sanitario, presentada por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM**

En el siguiente punto del orden del día, el diputado presidente presentó el dictamen relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de acceso gratuito a servicios sanitarios, la cual fue presentada por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM.

A continuación, la diputada secretaria consultó si algún integrante deseaba hacer uso de la voz. Al no registrarse intervenciones, se dio por suficientemente discutido el asunto, por lo que se procedió a la votación nominal del dictamen.

Posteriormente, se registraron los votos emitidos por las Diputadas y los diputados, los cuales se detallan a continuación:

Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN (a favor); Mónica Álvarez Nemer, secretaria, Morena (a favor); Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena (a favor); Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena (a favor); Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena (a favor); Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena (a favor); Jesús Valdés Peña, secretario, Morena (a favor); José Alberto Benavides Castañeda, secretario, PT (a favor); Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI (a favor); Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano (en contra); Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena (a favor); Bruno Blancas Mercado, integrante, Morena (a favor); Favio Castellanos Polanco, integrante, Morena (a favor); Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, Morena (a favor); Rocío López Gorosave, integrante, Morena (a favor); Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena (a favor); Marcelo Torres Cofiño, integrante, PAN (a favor); Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM (a favor); Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM (a favor); José Alejandro Aguilar López, integrante, PT (a favor); Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI (a favor).

Una vez recabada la votación nominal, se registró la aprobación del dictamen con 20 votos a favor y 1 en contra.

**8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen positivo recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Profeco reforzar las acciones de verificación y vigilancia para constatar el correcto cumplimiento de la aplicación de la tasa 0% del IVA a los productos de gestión menstrual, presentada por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena**

Como siguiente punto, el diputado presidente presentó el dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor que, en el ámbito de su competencia, refuerce las acciones de verificación y vigilancia para constatar el correcto cumplimiento de la aplicación de la tasa del 0% del IVA a los productos de gestión menstrual, iniciativa presentada por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Acto seguido, la diputada secretaria preguntó a las y los presentes si alguna persona deseaba hacer uso de la palabra. Al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación del dictamen, registrándose los votos de las Diputadas y los diputados conforme se detalla a continuación:

Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN (a favor); Mónica Álvarez Nemer, secretaria, Morena (a favor); Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena (a favor); Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena (a favor); Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena (a favor); Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena (a favor); Jesús Valdés Peña, secretario, Morena (a favor); José Alberto Benavides Castañeda, secretario, PT (a favor); Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI (a favor); Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano (a favor); Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena (a favor); Bruno Blancas Mercado, integrante, Morena (a favor); Favio Castellanos Polanco, integrante, Morena (a favor); Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, Morena (a favor); Rocío López Gorosave, integrante, Morena (a favor); Daniel Murguía Lar-

dizábal, integrante, Morena (a favor); Fabiola Karina Pérez Popoca María, integrante, Morena (a favor); Marcelo Torres Cofiño, integrante, PAN (a favor); Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM (a favor); Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM (a favor); José Alejandro Aguilar López, integrante, PT (a favor); Erubiel Lorenzo Alonso Que, integrante, PRI (a favor); Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI (a favor).

Recabada la votación nominal, se hizo constar la aprobación del dictamen por 23 votos a favor.

**9. lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen positivo recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Profeco inspeccione que los proveedores de servicios aéreos informen de manera clara y visible los derechos de los pasajeros del servicio público de transporte aéreo, presentada por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del PAN**

En el siguiente punto del orden del día, el diputado presidente presentó el dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumente las medidas de inspección y vigilancia necesarias a efecto de que los proveedores de servicios aéreos cumplan con lo establecido en las leyes de la materia respecto a su obligación de informar, a través de medios impresos y electrónicos, de manera clara y visible, los derechos de los pasajeros del servicio público de transporte aéreo.

Acto seguido, la diputada secretaria preguntó a las y los presentes si alguno deseaba hacer uso de la palabra.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó el uso de la voz y, en su participación, manifestó su apoyo a la propuesta, al señalar que recientemente había perdido un vuelo y nadie se hizo responsable, ya que las aerolíneas no asumían su responsabilidad aun cuando el consumidor contaba con seguros.

Posteriormente, el diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó el uso de la voz manifestando que se trataba de un tema que ya se había discutido desde la legislatura pasada

en materia de aviación, ya que, a diferencia de lo que ocurría en otros países, en México cuando una persona compraba un boleto de avión y no lo utilizaba, perdía su valor, lo cual consideraba un abuso por parte de las aerolíneas. Señaló la necesidad de establecer una ley para que el dinero del boleto no se perdiera y pudiera reutilizarse en otro vuelo, ya que actualmente solo se reembolsaba la tarifa aeroportuaria.

Como siguiente oradora, tomó la palabra la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de, Movimiento Ciudadano; quien se sumó a la felicitación al diputado presidente y explicó que años atrás había presentado en el Senado de la República una iniciativa sobre la sobreventa de boletos de avión, con el objetivo de debatir la protección de los consumidores. En dicha propuesta buscaba garantizar que los pasajeros supieran si adquirirían un boleto en sobreventa y cuáles eran los riesgos y derechos asociados, a fin de que cada persona pudiera decidir informadamente. Asimismo, señaló que existían abusos en el transporte aéreo y que, como comisión, debía impulsarse una nueva iniciativa para ser aprobada en el Pleno y convertirse en una solución para los consumidores afectados.

El siguiente turno fue de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, quien expresó su respaldo a la iniciativa, al considerar que muchos pasajeros no conocían sus derechos, lo que dificultaba su defensa. Señaló que uno de los principales aciertos de la propuesta era visibilizar dichos derechos, ya que en la práctica las condiciones solían ser desventajosas para los consumidores. Añadió que en el pasado se habían intentado regulaciones en la materia, pero habían resultado insuficientes debido a la resistencia de las propias aerolíneas, lo que había impedido diversos cambios. Asimismo, refirió situaciones frecuentes, como la pérdida de vuelos por problemas en conexiones que no eran responsabilidad del pasajero y, aun así, la falta de soluciones.

Siguiendo el orden de participaciones, el diputado Luis Enrique Miranda Barrera, del Grupo Parlamentario del PVEM, hizo uso de la voz, felicitando al diputado presidente por dar continuidad a un trabajo iniciado en legislaturas anteriores en materia de aviación civil. Señaló que compartía el objetivo de que estas propuestas beneficiaran a los usuarios, ya que existían pocas quejas formales sobre servicios aéreos y, ade-

más, la mayoría de los pasajeros desconocía sus derechos. Por ello, propuso que esta información se incluyera de forma clara en los boletos, ya fueran físicos o electrónicos, incluso mediante códigos QR que permitieran el acceso inmediato a los derechos de los pasajeros.

Como siguiente orador, el diputado Alonso Que Erubiel Lorenzo del Grupo Parlamentario del PRI, se sumó al apoyo del Punto de Acuerdo, señalando que quienes vivían fuera de la capital y dependían del transporte aéreo enfrentaban abusos por parte de las aerolíneas, principalmente debido a la falta de información adecuada sobre derechos y obligaciones. En contraste, indicó que las aerolíneas sí cobraban cargos adicionales por equipaje, tanto por peso como por dimensiones, lo cual consideraba injusto ante la falta de reciprocidad en

casos de fallas del servicio. Por ello, respaldó la necesidad de que las aerolíneas garantizaran condiciones más justas, mejores beneficios para los usuarios y mayor conocimiento de la normativa vigente.

Como último orador, el diputado presidente refirió que en la LXIII Legislatura anterior se había reformado la Ley de Aviación Civil para regular temas como retrasos, cancelaciones y derechos de los pasajeros, incluyendo la obligación de que las aerolíneas informaran dichos derechos dentro de los aviones. Sin embargo, reconoció que dicha reforma había resultado insuficiente y que, con el tiempo, incluso había dejado de aplicarse adecuadamente; por ejemplo, cuando desaparecieron las revistas donde se incluía esta información. En tal virtud, señaló que el presente Punto de Acuerdo tenía como objetivo que la autoridad obligara a las aerolíneas a volver a difundir los derechos de los pasajeros y sancionara a quienes no lo hicieran.

Asimismo, indicó la necesidad de regular prácticas como la sobreventa y los cobros adicionales, los cuales consideraba abusivos, especialmente en situaciones donde los usuarios no tenían alternativa más que pagar.

Al haberse agotado la lista de oradores, se procedió a la votación del dictamen, registrándose los votos de las Diputadas y los diputados que se detallan a continuación.

Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN (a favor); Mónica Álvarez Nemer, secretaria, Morena (a favor); Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena (a favor); Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena (a favor); Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena (a favor); Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena (a favor); Jesús Valdés Peña, secretario, Morena (a favor); José Alberto Benavides Castañeda, secretario, PT (a favor); Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI (a favor); Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano (a favor); Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena (a favor); Bruno Blancas Mercado, integrante, Morena (a favor); Favio Castellanos Polanco, integrante, Morena (a favor); Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, Morena (a favor); Rocío López Gorosave, integrante, Morena (a favor); Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena (a favor); Fabiola Karina Pérez Popoca María, integrante, Morena (a favor); Marcelo Torres Cofiño, integrante, PAN (a favor); Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM (a favor); Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM (a favor); José Alejandro Aguilar López, integrante, PT (a favor); Erubiel Lorenzo Alonso Que, integrante, PRI (a favor); Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI (a favor).

Recabada la votación nominal, se registró la aprobación del Dictamen por 23 votos a favor.

**10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Profeco a fortalecer la difusión, verificación y, en su caso, sanción, respecto de la práctica de tiendas departamentales y establecimientos comerciales de exigir la revisión de tickets de compra a la salida de establecimientos, presentada por el diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del PRI**

Como siguiente punto, el diputado presidente presentó el dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicitó a la Profeco reforzar las acciones de difusión y orientación dirigidas a las personas consumidoras respecto de sus derechos frente a la indebida práctica de revisión de tickets de compra a la salida de establecimientos comerciales; intensifique las visitas de verificación y procedimientos de vigilan-

cia en establecimientos mercantiles a efecto de identificar conductas que pudieran constituir infracciones a la normativa aplicable; y, en su caso, imponga las sanciones correspondientes a fin de salvaguardar los derechos de los consumidores, presentada por el diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del PRI.

En consecuencia, la diputada secretaria preguntó si algún integrante deseaba intervenir. Al no registrarse solicitudes de participación, se consideró suficientemente discutido el asunto, por lo que se procedió a la votación nominal del dictamen.

Posteriormente, se registraron los votos de las Diputadas y los diputados en los términos siguientes:

Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN (a favor); Mónica Álvarez Nemer, secretaria, Morena (a favor); Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena (a favor); Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena (a favor); Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena (a favor); Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena (a favor); Jesús Valdés Peña, secretario, Morena (a favor); José Alberto Benavides Castañeda, secretario, PT (a favor); Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI (a favor); Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano (a favor); Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena (a favor); Bruno Blancas Mercado, integrante, Morena (a favor); Favio Castellanos Polanco, integrante, Morena (a favor); Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, Morena (a favor); Rocío López Gorosave, integrante, Morena (a favor); Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena (a favor); Fabiola Karina Pérez Popoca María, integrante, Morena (a favor); Marcelo Torres Cofiño, integrante, PAN (a favor); Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM (a favor); Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM (a favor); José Alejandro Aguilar López, integrante, PT (a favor); Erubiel Lorenzo Alonso Que, integrante, PRI (a favor); Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI.

Una vez recabada la votación nominal, se registró la aprobación del dictamen con 23 votos a favor.

#### **11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de**

**acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Economía a que realice las gestiones necesarias para concluir el procedimiento para emitir la Norma Oficial Mexicana NOM-257-se-2022, Bebidas Alcohólicas-Raicilla, presentada por el diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

Como décimo primer punto del orden del día, el diputado presidente presentó el dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a realizar las gestiones necesarias para concluir el procedimiento para emitir la Norma Oficial Mexicana NOM-257-SE-2022, “Bebidas alcohólicas-Raicilla”, presentada por el diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Acto seguido, la diputada secretaria consultó a las y los presentes si alguno deseaba hacer uso de la palabra. La diputada Claudia Setene Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó el uso de la voz manifestando que no se encontraba en desacuerdo con el fondo del tema, sino que, por razones estrictamente jurídicas, el Poder Legislativo no debía invadir funciones que corresponden al Poder Ejecutivo, como exigir directamente acciones a las dependencias, ya que ello rompía el principio de división de poderes. Consideró que, en caso de buscar modificaciones o precisiones, estas debían realizarse mediante reformas legales formales y no mediante puntos de acuerdo que excedieran las atribuciones del órgano legislativo. Por ello, insistió en la importancia de mantener el rigor técnico y jurídico en el trabajo legislativo, aun cuando ello implicara rechazar propuestas que, aunque bien intencionadas, no resultaran procedentes en términos legales.

A continuación, se le concedió el uso de la voz a la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de, Movimiento Ciudadano; quien señaló que este tipo de instrumentos no buscaban invadir competencias ni imponer decisiones, sino exhortar a las autoridades dentro de sus propias facultades. Como ejemplo, explicó que en este caso no se estaba obligando a la Secretaría de Economía a actuar, sino solicitándole que continuara y, en su caso, concluyera un proceso pendiente desde 2022, el cual consideró necesario ante la falta de avances. Subrayó que el Poder Legislativo también tenía la responsabilidad de dar seguimiento a estos asuntos para evitar que quedaran

inconclusos. Finalmente, enfatizó que el objetivo no era señalar ni encubrir a ninguna autoridad, sino asegurar que los procesos avanzaran y se tradujeran en resultados concretos para la ciudadanía.

Posteriormente, solicitó el uso de la voz el diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena, quien señaló que era importante revisar la Norma Oficial Mexicana en coordinación con la Secretaría de Economía, ya que, aunque su objetivo era proteger a los consumidores, en la práctica estaba generando dificultades, especialmente en la frontera, donde diversos sectores enfrentaban trabas para introducir productos al país, lo que limitaba sus operaciones. Por ello, propuso abrir un diálogo con las autoridades responsables para revisar y mejorar la aplicación de estas normas, de modo que fueran más accesibles sin perder su función.

Al haberse agotado la lista de oradores, se procedió a la votación del dictamen, registrándose los votos de las Diputadas y los diputados que se detallan a continuación:

Miguel Ángel Salim Alle, presidente, PAN (a favor); Mónica Álvarez Nemer, secretaria, Morena; Carmen Patricia Armendáriz Guerra, secretaria, Morena (en contra); Lucero Higareda Segura, secretaria, Morena (en contra); Luz María Rodríguez Pérez, secretaria, Morena (en contra); Leoncio Alfonso Morán Sánchez, secretario, Morena (en contra); Jesús Valdés Peña, secretario, Morena (en contra); José Alberto Benavides Castañeda, secretario, PT (a favor); Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, secretario, PRI (a favor); Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretaria, Movimiento Ciudadano (a favor); Claudia Selene Ávila Flores, integrante, Morena (en contra); Bruno Blancas Mercado, integrante, Morena (en contra); Favio Castellanos Polanco, integrante, Morena (en contra); Zenyazen Roberto Escobar García, integrante, Morena (en contra); Rocío López Gorosave, integrante, Morena (en contra); Daniel Murguía Lardizábal, integrante, Morena (en contra); Fabiola Karina Pérez Popoca María, integrante, Morena (en contra); Marcelo Torres Cofiño, integrante, PAN (a favor); Luis Enrique Miranda Barrera, integrante, PVEM (en contra); Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrante, PVEM (en contra); José Alejandro Aguilar López, integrante, PT (en contra); Erubiel Lorenzo Alonso

Que, integrante, PRI (a favor); Mario Zamora Gastélum, integrante, PRI (a favor).

Una vez recabada la votación nominal, se hizo constar la aprobación del dictamen con 7 votos a favor y 16 votos en contra.

## 12. Asuntos generales

Como penúltimo punto del orden del día, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria que verificara si algún integrante de la comisión deseaba hacer uso de la voz.

Acto seguido, la diputada secretaria preguntó si alguna legisladora o legislador deseaba intervenir en asuntos generales.

En ese momento, el diputado presidente hizo uso de la voz para proponer la invitación al titular de la Profeco a asistir a una reunión de la comisión, con el fin de dialogar sobre las acciones que se estaban realizando en materia de servicios de aerolíneas, así como otros asuntos de interés, tal como ya se había hecho con otros funcionarios.

## 13. Clausura y cita

Habiéndose agotado los asuntos enlistados en el orden del día, el diputado presidente declaró formalmente clausurada la decimotercera reunión ordinaria de esta comisión, siendo las 11:20 horas, haciendo del conocimiento que se emitirá la convocatoria correspondiente para la próxima sesión.

### La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

**Diputados:** Miguel Ángel Salim Alle (rúbrica a favor), presidente; Carmen Patricia Armendáriz Guerra (rúbrica a favor), Lucero Higareda Segura (rúbrica a favor), Mónica Angélica Álvarez Nemer (rúbrica a favor), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica a favor), Luz María Rodríguez Pérez (rúbrica a favor), Jesús Valdés Peña (rúbrica a favor), Enrique Vázquez Navarro, María Angélica Granados Trespacios (rúbrica a favor), Ernesto Sánchez Rodríguez, José Antonio Gali López (rúbrica a favor), Julio Javier Scherer Pareyón, José Alberto Benavides Castañeda (rúbrica a favor), Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (rúbrica a favor), secretarios; José Alejandro Aguilar López (rúbrica a favor), Erubiel Lorenzo Alonso Que (rúbrica a favor), Claudia Selene Ávila Flores (rúbrica a favor), Gabriela del

Carmen Basto González, Alejandro Carvajal Hidalgo, Favio Castellanos Polanco (rúbrica a favor), Sebastián Ebrard Lestrade, Zenyazen Roberto Escobar García (rúbrica a favor), Santiago González Soto (rúbrica a favor), Rocío López Gorosave (rúbrica a favor), Luis Enrique Miranda Barrera, Daniel Murguía Lardizábal (rúbrica a favor), Jesús Antonio Nader Nasrallah (rúbrica a favor), María Fabiola Karina Pérez Popoca (rúbrica a favor), Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbrica a favor), Bruno Blancas Mercado (rúbrica a favor), Juan Carlos Valladares Eichelmann, Mario Zamora Gastélum (rúbrica a favor).

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026

A las 17:12 horas del miércoles 25 de marzo de 2026, en la zona C del edificio G de esta Cámara de Diputados, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, contando con la presencia de las siguientes diputadas y diputados:

María de los Ángeles Ballesteros García (presidenta); Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Blanca Araceli Narro Panameño, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Sonia Rincón Chanona, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Jacobo Mendoza Ruiz, Agustín Alonso Gutiérrez, Sandra Beatriz González Pérez, María Isabel Rodríguez Heredia (secretaría), Aciel Sibaja Mendoza, Juan Carlos Varela Domínguez, Laura Cristina Márquez Alcalá, María Luisa Mendoza Mondragón, Juan Moreno de Haro, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Gibrán Ramírez Reyes (secretarios); Antonio Lorenzo Castro Villareal, Herminia López Santiago, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, María Graciela Gaitán Díaz, Xitlalic Ceja García, Edén Garcés Medina,, Graciela Domínguez Nava, José Alejandro Peña Villa,

Juan Antonio González Hernández, Mayra Dolores Palomar González, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Rosalinda Savala Díaz, Ana Isabel González González, Armando Corona Arvizu, Liliana Ortiz Pérez, Azucena Huerta Romero, Carlos Alberto Guevara Garza, José Luis Téllez Marín, Rosalía León Rosas,

Laura Ivonne Ruiz Moreno, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Rocío Natalí Barrera Puc (integrantes).

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, me da mucho gusto saludarlos el día de hoy, en nuestra decimocuarta reunión ordinaria de nuestra Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Y les pregunto a todas y a todos, ¿alguien quiere de viva voz pasar asistencia? Entonces, pasamos por favor el micrófono, a los compañeros que van a hacerlo de viva voz. Por favor.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Hilda Licerio, Partido Verde, registro asistencia.

La diputada María Graciela Gaitán Díaz: María Graciela Gaitán Díaz, Partido Verde, registro mi asistencia.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Buenas tardes, Elda Castillo, de Morena, registro asistencia.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, registro asistencia.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Liliana Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN, registro mi asistencia.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena, registro asistencia.

La diputada Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava, de Morena, registro asistencia.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Laura Cristina Márquez Alcalá, de Acción Nacional, registrando asistencia.

La diputada Herminia López Santiago: Soy Herminia López Santiago, del Grupo Morena, solicito mi registro de asistencia, por favor.

La diputada Elisa Paola Zamora Ramírez: Buenas tardes, Elisa Paola Zamora Ramírez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, registro mi asistencia.

El diputado Jacob Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza, de Morena, registro mi asistencia.

La diputada Rosalía León Rosas: Buenas tardes a todas y a todos, Rosalía León, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, registro mi asistencia.

La diputada Mayra Dolores Palomar González: Mayra Dolores Palomar González, para registrar asistencia, por favor, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Xitlalic Ceja García: Xitlalic Ceja, Grupo Parlamentario del PRI, registro asistencia, presidenta. Gracias.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Con mucho gusto, otra vez muy buenas tardes para todas y para todos, vamos a empezar nuestra décima cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Educación. Agradezco a la diputada Sonia Rincón por acompañarme hoy en la secretaría, muchas gracias, diputada. Y le solicito, por favor, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los diputados integrantes de esta comisión.

La secretaria, diputada Sonia Rincón Chanona: Con gusto, señora presidenta. Informarle que hay un registro previo de 33 diputadas y diputados presentes. Por lo tanto, hay quórum, compañera presidenta.

Aprobarse.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Muchas gracias, secretaria. Se abre la sesión, siendo las 15:12 horas, estimadas diputadas y diputados, abrimos la sesión a nuestra reunión ordinaria decimocuarta de la Comisión de Educación. Perdón, 17:12 horas. Corrijo. Gracias. Solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día.

La secretaria, diputada Sonia Rincón Chanona: Con su permiso, presidenta.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Buena tarde, presidenta. María Luisa Mendoza, para mi asistencia, por favor.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada.

La secretaria, diputada Sonia Rincón Chanona: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, efectuada el 25 de febrero de 2026;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de primer informe semestral de la Comisión de Educación, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados;
5. Asuntos generales;
6. Clausura.

Está a discusión el orden del día. ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quién haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, perdón, los que estén por la afirmativa (votación), gracias. Las y los diputados que estén por la negativa (votación). Las y los diputados que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, está aprobado por unanimidad el orden del día.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias, se aprueba el orden del día. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Solicito a la Secretaría consultar si se dispensa la lectura del pro-

yecto de acta en mención, toda vez que fue distribuida a sus oficinas de forma digital con antelación para observaciones y a la fecha no se ha presentado alguna.

La secretaria, diputada Sonia Rincón Chanona: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se aprueba que se dispense la lectura del proyecto de acta de la decimotercera reunión ordinaria. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las y los diputados que estén por la abstención (votación). Diputada presidenta, aprobado por unanimidad.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias, diputada.

Se aprueba la moción para dispensar la lectura del proyecto de acta. Está a discusión el proyecto de acta de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Educación. ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quién haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría se abra la plataforma digital para someter a votación el proyecto de acta de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Cabe mencionar que si alguna diputada o diputado no puede emitir su voto mediante la APRAV podrá hacerlo de viva voz por medio del Zoom, una vez que haya concluido el tiempo para recoger la votación en la plataforma digital.

La secretaria, diputada Sonia Rincón Chanona: Por instrucciones de la Presidencia se ordena abrir la plataforma digital para el registro de votaciones, hasta por cinco minutos. (Votación)

La secretaria, diputada Sonia Rincón Chanona: Ciérrase la plataforma digital para recoger la votación de viva voz. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer su votación de viva voz?

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza, a favor.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Diputado Antonio Ramírez, a favor.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Hilda Licerio, Partido Verde, a favor.

La diputada María Graciela Gaitán Díaz: María Graciela Gaitán Díaz, del Partido Verde, a favor.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Antonio Ramírez, del Partido Verde, a favor.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Elda Castillo Quintana, de Morena, a favor.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Juan Moreno de Haro: Juan Moreno de Haro, del Revolucionario Institucional, a favor. Y presidenta, solicitarle mi registro de asistencia.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputado, con gusto.

La diputada Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava, de Morena, a favor.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Márquez Alcalá Laura Cristina, Acción Nacional, a favor.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, de Morena, a favor.

La diputada Elisa Paola Zamora Ramírez: Elisa Paola Zamora Ramírez, del Partido Acción Nacional, a favor.

El diputado Jacobo Mendoza Ruíz: Jacobo Mendoza, de Morena, a favor.

La diputada Mayra Dolores Palomar González: Mayra Dolores Palomar González, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Xitlalic Ceja García: Diputada Xitlalic Ceja, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor, presidenta.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: No habiendo más oradores, se cierra la votación y pido a la Secretaría dar cuenta del resultado.

La secretaria, diputada Sonia Rincón Chanona: Permítame, presidenta, voy a votar. Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Diputada presidenta, se emitieron 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstenciones. Por lo tanto, ha sido aprobado por unanimidad.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias, diputada. Se aprueba el acta de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados por 39 votos. Se remite a la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de primer informe semestral de la Comisión de Educación, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Solicito a la Secretaría consultar si se dispensa la lectura del proyecto del informe en mención, toda vez que fue distribuida a sus oficinas de forma digital con antelación para observaciones y a la fecha no se ha presentado alguna.

La secretaria, diputada Sonia Rincón Chanona: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se aprueba se dispense la lectura del proyecto de primer informe semestral de la Comisión de Educación correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Las y los diputados que estén por la abstención sírvanse a manifestarlo (votación).

Diputada presidenta, por unanimidad aprobamos que se dispense la lectura del proyecto del primer informe semestral.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Se aprueba la moción para dispensar la lectura del proyecto del primer informe semestral. Está a discusión este proyecto del primer informe semestral que corresponde al segundo año del ejercicio de la LXVI Legislatura. ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien ha-

ga uso de la voz solicito a la Secretaría, ah, perdón. Disculpe, sí, disculpe, diputada, adelante, por favor.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Muchas gracias. Diputada presidenta, compañeras, compañeros de la Comisión de Educación, les saludo esta tarde. En este momento estamos por aprobar el informe semestral de la comisión que ha tenido sus reuniones de manera regular y algunas extras de las que quisiera hacer un señalamiento.

Aún y cuando estamos acompañando el informe que presenta la comisión, sí quisiera traer a colación un asunto que en las últimas horas prácticamente pues ha llamado la atención de todo el país y seguramente del mundo. Y es este caso lamentable del joven estudiante de una preparatoria en Lázaro Cárdenas, Michoacán que cobró la vida de dos maestras.

Después de este lamentable incidente en el que además nos solidarizamos desde Acción Nacional con las familias de las maestras que han sido víctimas de este ataque quisiéramos recordar y señalar que dentro de este informe va la negativa prácticamente de una Iniciativa que presentó Acción Nacional en materia de salud mental para poderlo atender desde las escuelas, siendo un tema inminente.

No podemos esperar a que se sigan dando más casos de estos, no es el único, ya habíamos platicado que había habido más. Con todo, pues ya finalmente parece que llama la atención de la presidenta Sheinbaum, y dice que va a preparar un programa de salud mental para secundaria y bachillerato, prepa.

Sin embargo, pues es necesario un andamiaje legal. Entonces, anuncio desde este momento aprovechando el marco del informe que Acción Nacional estará presentando nuevamente la iniciativa para poder atender el tema de salud mental desde las escuelas con toda responsabilidad y seriedad dadas las circunstancias que hoy aquejan al país.

Aunado a ello, no puedo dejar de llamar la atención también al tema de los libros de texto gratuitos que forman parte ya también de este modelo educativo que se ha implementado en México y que hay un exhorto que no ha sido dictaminado por esta comisión en la que solicitamos el retiro inmediato de los libros de texto gratuito dada su deficiencia, por un lado, y su acom-

pañamiento ideológico que, además, está generando también confusión en los niños.

Los invito a que le puedan dar lectura a algunos de ellos, yo me he encontrado incluso con alusiones al suicidio y cosas de este tipo. No es un juego la educación para las generaciones que vienen, y menos con los más pequeños.

Quisiera, de verdad, llamar la atención de todos ustedes, todas ustedes en este momento para poder retomar los temas que son fundamentales para el país. Que de cara al futuro tenemos que poner todo nuestro empeño para que las niñas, los niños y jóvenes de este país puedan tener las mejores oportunidades de acceso a una educación de calidad, con claridad y con ese acompañamiento hoy de salud mental, en un mundo vertiginoso y violento como en el que nos encontramos, presidenta. Y que esta participación que tengo en este momento le pido amablemente sea insertada de manera íntegra en el acta de la sesión de hoy.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Claro que sí. Gracias por su participación y por supuesto que se registra. Secretario técnico, por favor, checar que se registre la participación de la diputada Laura Cristina. ¿La diputada Rosalinda también va a hacer uso de la voz?

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Sí. Muchísimas gracias, presidenta. Solamente abonar o comentar un poquito referente al tema que comentaba la diputada. Su servidora soy del municipio de Lázaro Cárdenas, del estado de Michoacán, hacer mucho hincapié que, aunque es del sector educativo, es una escuela privada en donde se llevó el suceso, los hechos.

Lamentamos la pérdida obviamente de la maestra María del Rosario y Tatiana que, obviamente, toda su vida se han dedicado a la docencia. Creo que lo que hoy anunció nuestra presidenta de la República, el tema de implementar los programas, obviamente capacitaciones a los docentes, a los padres de familia. Y, sobre todo, mencionar algo muy importante: la contratación de profesionistas en temas de tercer grado de secundaria y en el caso de preparatorias.

Creo que desde el sector este o desde el Poder Ejecutivo también se ha mostrado un interés, pero sí quiero hacer hincapié en ese tema, y que también es un tema

de mejorar el tejido social. Porque sabemos que también es un tema que también trasciende de la disfuncionalidad muchas veces de un núcleo familiar.

Entonces, la situación de este adolescente es un tema muy peculiar justamente en el municipio de Lázaro Cárdenas lo conocemos y que no quita que, efectivamente, como legisladores, tenemos una responsabilidad y una obligación que es legislar en pro de nuestras niñas, niños y adolescentes, en pro de los docentes también.

Entonces, creo que el suceso en el municipio de Lázaro Cárdenas no quita las acciones que podamos hacer, pero también quiero hacer mucho hincapié en que nuestra presidenta si lo dijo hoy, lo dijo firme y yo lo reconozco y lo aplaudo, el tema de la contratación de especialistas. Es hasta ahí mi participación, presidenta. Gracias.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Muchas gracias, diputada Rosalinda. Así es, todas y todos sabemos el interés que tiene nuestra presidenta con este caso. Y qué bueno que hoy se pronuncia a favor y con todas las acciones que se van a dar. Así es que no sé si alguna otra diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.

Bien, pues no habiendo más diputados que hagan uso de la voz, pido a la Secretaría que ordene que se abra la plataforma digital para que se someta a votación el proyecto del primer informe semestral de la Comisión de Educación, de este segundo año.

La secretaria, diputada Sonia Rincón Chanona: Por instrucciones de la presidencia, se ordena abrir la plataforma digital para el registro de votaciones hasta por cinco minutos.

(Votación)

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Diputado Antonio Ramírez, a favor.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias, diputado.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Del Partido Verde.

La secretaria, diputada Sonia Rincón Chanona: Cierre-se la plataforma digital para recoger la votación de viva voz. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer su votación de viva voz? Adelante.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Hilda Licerio, Partido Verde, a favor.

La diputada María Graciela Gaitán Díaz: María Graciela Gaitán Díaz, Partido Verde, a favor.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Antonio Ramírez, del Partido Verde, a favor.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Balles-teros García: Gracias, diputado.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Elda Castillo Quintana, de Morena, a favor.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Juan Moreno de Haro: Juan Moreno de Haro, del Revolucionario Institucional, a favor.

La secretaria, diputada Sonia Rincón Chanona: Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Laura Cristina Márquez Alcalá, de Acción Nacional, a favor.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, de Morena, a favor.

La diputada Elisa Paola Zamora Ramírez: Elisa Paola Zamora Ramírez, de Acción Nacional, a favor.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza, de Morena, a favor.

La diputada Mayra Dolores Palomar González: Mayra Dolores Palomar González, del Grupo de Morena, a favor.

La diputada Xitlalic Ceja García: Gracias. Diputada Xitlalic Ceja, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Balles-teros García: Gracias, diputada.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza, a favor.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Balles-teros García: Gracias, diputada. No habiendo más ora-dores, se cierra la votación y pido a la secretaria dar cuenta del resultado.

La secretaria, diputada Sonia Rincón Chanona: Dipu-tada presidenta, se emitieron 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Ha sido determinado por una-nimidad el proyecto del primer informe de la Comi-sión de Educación, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Di-putados.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Balles-teros García: Muchas gracias, diputada. Aprobado el primer informe semestral de la Comisión de Educa-ción que corresponde al segundo año de ejercicio, por 38 votos. Se remite a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

El siguiente punto del orden del día se refiere a asun-tos generales. ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra?

Diputada Xitlalic, por favor. Con mucho gusto, dipu-tada.

La diputada Xitlalic Ceja García: Presidenta y paisana, muchas gracias.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Balles-teros García: Sí, es paisana.

La diputada Xitlalic Ceja García: Compañeras y compañeros legisladores integrantes de la Comisión de Educación el día de hoy hicimos una rueda de prensa presentando una Iniciativa que se incorporara ya el día de hoy a esta comisión y a la Comisión de Salud.

Yo quisiera platicarles que el objetivo es incorporar de manera obligatoria la promoción de la salud bucodental y la práctica del cepillado dental diario supervisada con pasta florada en los planteles de educación básica como parte de la política integral de salud escolar.

Nos acompañan este día integrantes, presidenta, ex-presidente de la Asociación Dental Mexicana IAP, doctora Patricia y el doctor Jaime Edelson, expresidente y también nuestra... bueno una consejera de la Federación Dental Internacional es la doctora Alma Gracia.

Para mí es un gusto que se encuentren aquí con nosotros, han estado acompañándonos algunos diputados, incluso el Grupo Parlamentario de Morena, hicieron favor de acompañarnos a un foro que se realizó por la mañana y también en la rueda de prensa también del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, me parece que es una iniciativa muy noble, y si me permite presidenta en dos minutos pudiera comentarles el expresidente de qué va esta iniciativa para que una vez que se incorpore ustedes pudieran, en tal caso, valorarla y apoyarla.

Hay bandera blanca en el tema de salud y más tratándose de un tema de niñas y niños y es una situación que me parece sumamente importante y muy relevante poder abordar;

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Adelante, con mucho gusto.

El ciudadano Jaime Edelson Tishman: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos ustedes. Muchas gracias a la diputada Xitlalic Ceja por la invitación.

Pues, realmente hacerlos conscientes de lo importante que es la salud bucal.

Las enfermedades bucales, especialmente la caries dental, fue declarada el año pasado por la organización mundial de la salud como la enfermedad más prevalente en todo el mundo. Estamos hablando de una enfermedad que no conoce códigos postales, no conoce fronteras, no conoce economías emergentes o lo llamado anteriormente el primer mundo.

Es una enfermedad que destruye, no nada más la forma en la que la gente puede hablar, comunicarse, co-

mer y sonreír. Está más que comprobado que una boca sana al llegar a las edades adultas existe menos con morbilidades, con enfermedades cardiovasculares, gastrointestinales, en fin, de todo tipo.

Esta Iniciativa es muy noble y lo que pretende es que se utilice un poco del tiempo escolar para que los niños entre 3 y 5 años que acuden al preescolar puedan aprender el buen hábito en la escuela en una forma repetitiva repetirlo durante los 6 años de primaria y estamos seguros y convencidos y además con evidencia científica detrás que los niños que entren en este programa y lo hagan van a tener una vida diferente porque van a tener una boca sana, van a tener un cuerpo sano.

Yo quisiera apelar a ustedes para que entremos en este proyecto que es un proyecto de salud y de educación simultáneamente, porque muchos de los problemas que suceden son precisamente porque no hay la educación adecuada, en qué hace la dieta del azúcar, todos pensamos que es la diabetes o la obesidad. No, la caries dental es el número 1 del mundo como les decía.

Esta iniciativa se ha adoptado en algunos estados en forma parcial, hoy en día hay leyes en 25 estados, pero creo que daría un empujón muy grande a la salud y al bienestar de nuestros niños. También es muy importante que se alinea perfectamente con el programa de vida saludable que implicaba que los niños aprendan la importancia de lavarse los dientes.

Ahora, imagínense, hay mil 200 mexicanos por cada odontólogo que trabaja en este país y hay 18, 20, 25 niños en una clase que tienen un solo maestro, ¿quién va a hacer más exitoso en educarles a las próximas generaciones?

Si hacemos esto es muy probable que las próximas generaciones no solo no requieran del dentista, sino no gasten el gobierno o en forma privada en todas las destrucciones que se hacen por la diabetes, por las enfermedades cardiovasculares, hoy sabemos que los niños cuyas madres embarazadas tienen problemas de encías, nacen con un bajo peso y eso va a cargar con el desarrollo del niño durante toda su vida.

Los invitamos, la presidenta de la fundación, de la Asociación Dental Mexicana, la doctora Juárez; el doctor Camilo Villanueva que es presidente de la Aso-

ciación Dental Mexicana y que no pudo asistir porque vive en Mérida y no pudo estar presente el día de hoy, a que consideren la importancia de esto.

Imagínense por un momento un sueño de colocar en el estuche un cepillo de dientes, una pasta dental florada, que es lo mejor que podemos hacer, es un gasto aproximado de 20 pesos por niño, por año escolar, realmente en el panorama general yo sé que hay que estar buscando ahorros aquí y allá.

Pero, en forma general, no creo que tenga un impacto muy grande en el presupuesto anual de este bello país, pero que va a tener una repercusión increíble porque los resultados van a hacer verse para siempre. Muchas gracias.

La diputada Xitlalic Ceja García: Muchísimas gracias, presidente. Y solo para abonar a este concepto esta iniciativa no tiene ningún concepto que impacte al presupuesto, esto nos va a favorecer para poder convencer a todas nuestras compañeras y compañeros de los demás grupos parlamentarios. Y como bien dicen ya está implementada en muchísimos estados de la República

Es una iniciativa muy noble, seguramente la tendremos que afianzar a través de comisiones unidas, y pues bueno, yo abono a que todas podamos tener esta oportunidad para poder de una vez sacar ya esta Iniciativa que ha estado durante algunos años estancada. Les agradezco mucho diputada presidenta y a todas las compañeras y compañeros.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias a ti, diputada. Con mucho gusto le daremos el trámite correspondiente en cuanto la tengamos, la discusión y la platicamos con mucho gusto, diputada y muchas gracias a los ponentes, a las doctoras, muchas gracias por su participación y por estar aquí hoy con nosotros. Gracias por el interés que tienen hacia nuestros niños mexicanos. Muchas gracias. Vamos a darle la palabra también a la diputada Rosalía. Adelante, diputada.

La diputada Rosalía León Rosas: Muchas gracias. Yo quisiera comentarles que, con respecto al lamentable suceso, en la escuela ha sucedido, en Lázaro Cárdenas, ya había presentado con antelación una iniciativa de ley en relación de cómo influyen los medios de comu-

nicación en las niñas y niños las redes sociales que fomentan la violencia.

Debe regularse como lo han hecho en varios países, es una corresponsabilidad entre la educación, los padres de familia y Secretaría de Gobernación para prohibir contenidos violentos solicitando su apoyo para esta iniciativa. Muchas gracias.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias, diputada, con gusto también la analizamos. Diputado Edén, adelante, por favor

El diputado Edén Garcés Medina: Gracias, Presidenta. Quise venir, estamos hablando en el pleno, como todos ustedes, porque el día de hoy me buscaron padres de familia del Colegio del Valle, en la colonia Del Valle, de la demarcación Benito Juárez, con la misma preocupación. Aunque es un colegio particular, pero es importante no dejar de señalar desde esta comisión de educación el tema de un profesor que seguramente en muchos los vieron en medios, porque además una legisladora local lo llevó a tribuna, con el Congreso local. Es un profesor que le tomaba fotos a los estudiantes y no han sido atendidos por las autoridades correspondientes.

Aprovechar el micrófono de esta comisión, y agradecerle, diputada presidenta, para que también pudiéramos buscar el mecanismo para que las autoridades del SEP atiendan este caso muy complicado, muchas gracias.

La presidenta, diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Claro que sí, diputado. Si gusta, por favor decirles a los padres de familia vinieron, ¿verdad? Que se acerquen a la comisión, les damos con mucho gusto cita y platicamos con ellos para ver de qué manera podemos apoyarlos. Con todo gusto se hace. ¿Alguien más que desee hacer el uso de la voz?

Pues muchas gracias, nuevamente, por su participación, por su interés con la Comisión de Educación, decirles que, pues si no hay nadie más que haga uso de la voz, vamos a dar por clausurada nuestra décima cuarta reunión ordinaria, siendo las 17:46 horas de este 25 de marzo de 2026. Y me gustaría mucho si pasamos todos al frente y nos tomamos una foto juntas y juntos. Y recordarles su asistencia final, por favor, compañeros, su asistencia final.

Palacio Legislativo de San Lázaro  
a 29 de abril de 2026.

**Votación del acta**

**A favor:** Aciel Sibaja Mendoza, Agustín Alonso Gutiérrez, Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Ana Isabel González González, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Antonio Lorenzo Castro Villareal, Armando Corona Arvizu, Azucena Huerta Romero, Blanca Araceli Narro Panameño, Carlos Alberto Guevara Garza, Edén Garcés Medina, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Elisa Paola Zamora Ramírez, Gerardo Olivares Mejía, Graciela Domínguez Nava, Herminia López Santiago, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Jacobo Mendoza Ruiz, José Alejandro Peña Villa, José Luis Téllez Marín, Juan Ángel Bautista Bravo, Juan Antonio González Hernández, Juan Carlos Varela Domínguez, Juan Moreno de Haro, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, Liliana Ortiz Pérez, María de los Ángeles Ballesteros García, María Graciela Gaitán Díaz, María Isabel Rodríguez Heredia, María Luisa Mendoza Mondragón, Mayra Dolores Palomar González, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Mónica Herrera Villavicencio, Rocío Natalí Barrera Puc, Rosalía León Rosas, Rosalinda Savala Díaz, Sandra Beatriz González Pérez, Sonia Rincón Chanona, Xitlalic Ceja García.

**Ausentes:** Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa, Amancay González Franco, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Gibrán Ramírez Reyes, Laura Cristina Márquez Alcalá, Marisela Zúñiga Cerón, Wblester Santiago Pineda.

**En contra:** Laura Ivonne Ruiz Moreno.

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL LUNES 23 DE MARZO DE 2026

A las 16:30 horas del lunes **23 de marzo de 2026**, en la **zona C en la planta baja del edificio G, del recinto legislativo de San Lázaro**, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, y en modalidad presencial, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la **Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**, de conformidad con la convocatoria publicada en la **Gaceta Parlamentaria número 6999** del viernes **20 de marzo de 2026** y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria de la comisión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión ordinaria de la comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral del segundo año de ejercicio, septiembre 2025-febrero 2026.
6. Informe sobre los avances en la expedición de la reglamentación de las más recientes reformas legales en materia hídrica, a cargo del maestro Óscar Zavala Gamboa, subdirector Jurídico de la Comisión Nacional del Agua.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

### Lista de asistencia inicial, final y declaratoria del quórum

En primer lugar, **la presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, solicitó a la secretaría se hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las legisladoras y los legisladores. Encontrándose presentes las diputadas y los diputados:

1. Elizabeth Cervantes de la Cruz
2. Zaira Aguilera Claro
3. José Luis Cruz Lucatero
4. Cintia Cuevas Sánchez
5. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez
6. José Armando Fernández Samaniego
7. Martha Olivia García Vidaña
8. Jesús Irugami Perea Cruz
9. Samantha Margarita Garza de la Garza
10. Paulo Gonzalo Martínez López
11. Azucena Huerta Romero
12. Ricardo Madrid Pérez
13. José Luis Montalvo Luna
14. Humberto Ambriz Delgadillo
15. Hugo Manuel Luna Vázquez
16. Óscar Bautista Villegas
17. Francisco Javier Borrego Adame
18. Mario Calzada Mercado
19. Jesús Roberto Corral Ordóñez
20. Jesús Martín Cuanalo Araujo
21. Juan Francisco Espinoza Eguía
22. Patricia Flores Elizondo
23. Gabriel García Hernández
24. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
25. Theodoros Kalionchiz de la Fuente
26. Alberto Maldonado Chavarín
27. Francisco Pelayo Covarrubias
28. Felicita Pompa Robles
29. Montserrat Ruiz Páez

Derivado de lo anterior, el **diputado secretario José Luis Montalvo Luna** informó a la Presidencia que existía un cómputo de asistencia de 22 diputadas y diputados, por lo que se declaró la existencia del quórum para iniciar la reunión; posteriormente, en el transcurso de la reunión, se fueron sumando diferentes diputadas y diputados integrantes de la comisión, dando como resultado un total de **29 diputadas y diputados presentes**.

La diputada Xóchilt Nashielly Zagal Ramírez, así como los diputados Aciel Sibaja Mendoza y Juan Carlos

Varela Domínguez, no registraron asistencia; no obstante, su inasistencia fue debidamente justificada conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, **Elizabeth Cervantes de la Cruz**, dio por iniciada la reunión.

### Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Luego de ello, la Presidencia instruyó al secretario, el **diputado José Luis Montalvo Luna**, diera lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse en votación económica, lo cual resultó en su **aprobación por mayoría**.

### Lectura, discusión y votación del acta derivada de la primera reunión extraordinaria de la comisión

Acto seguido, la **presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la lectura, discusión y votación del acta derivada de la primera reunión extraordinaria de la comisión, por lo que instruyó a la Secretaría diera lectura a los acuerdos de la misma y someterlos a consideración en votación económica.

El **secretario José Luis Montalvo Luna** dio lectura a los acuerdos del acta de la primera reunión extraordinaria de la comisión y los sometió a votación, **aprobándose por mayoría**.

### Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la duodécima reunión ordinaria de la comisión

Posteriormente, la **presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la lectura, discusión y votación del acta derivada de la duodécima reunión ordinaria de la comisión, por lo que instruyó a la Secretaría diera lectura a los acuerdos y someterlos a consideración en votación económica.

El **secretario José Luis Montalvo Luna** dio lectura a los Acuerdos del Acta de la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión y los sometió a votación, **aprobándose por mayoría**.

### **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral del segundo año de ejercicio, septiembre 2025-febrero 2026**

El siguiente punto en el orden del día consistió en la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral del segundo año de ejercicio, septiembre 2025-febrero 2026, por lo que la **presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, procedió a dar cuenta del contenido del informe en cuestión, destacándose:

1. El turno a la comisión de 27 iniciativas, de las cuales 21 han sido aprobadas y seis se encuentran en análisis; asimismo, se recibieron 17 preposiciones con punto de acuerdo, que permanecen pendientes en resolución.
2. La realización de cinco reuniones de junta directiva, en las cuales se aprobaron los siguientes acuerdos:
  - a. Acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que determinan los asuntos que se consideran convenientes para prorrogar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Aprobado en el marco de la undécima reunión de junta directiva de la comisión, el 3 de noviembre de 2025, con 13 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.
  - b) Acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que determinan los asuntos que se consideran convenientes para prorrogar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Aprobado en el marco de la décimotercera reunión de junta directiva de la comisión, el 3 de febrero de 2026, con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
3. La celebración de cuatro reuniones plenarios.
4. La realización de la primera reunión extraordinaria en la que se aprobó el acuerdo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para la integración de grupos de trabajo para el aná-

lisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

5. La celebración del 18 al 21 de noviembre de 2025 de las audiencias públicas y mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.
6. El señalamiento de las altas y bajas en la integración de la planilla de la comisión.

Dado que el Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio, Septiembre 2025-Febrero 2026 se compartió con antelación de manera digital, la **diputada presidenta Elizabeth Cervantes de la Cruz** solicitó a la Secretaría someterlo a consideración en votación económica.

Por instrucciones de la Presidencia, el **diputado secretario José Luis Montalvo Luna** sometió a votación económica el primer informe semestral del segundo año de ejercicio, septiembre 2025-febrero 2026, que fue **aprobado por mayoría**.

### **Informe sobre los avances en la expedición de la reglamentación de las más recientes reformas legales en materia hídrica, a cargo del maestro Óscar Zavala Gamboa, subdirector jurídico de la Comisión Nacional del Agua**

Posteriormente, fue el turno del Informe sobre los avances en la expedición de la reglamentación de las más recientes reformas legales en materia hídrica, a cargo del **maestro Óscar Zavala Gamboa**, subdirector Jurídico de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a quien la **presidenta Elizabeth Cervantes de la Cruz** le dio la más cordial bienvenida y cedió el uso de la palabra.

El **maestro Óscar Zavala Gamboa** agradeció la invitación y señaló que su intervención tenía como propósito informar sobre los avances en la reglamentación derivada de la reciente reforma en materia hídrica.

Indicó que dicha reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre del año anterior, mediante un decreto que expide la Ley General de Aguas y reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Precisó que los artículos transitorios establecen un plazo de 180 días naturales para la emisión de la normativa correspondiente, cuyo vencimiento es el 9 de junio, encontrándose al momento de la intervención en el día 104 de dicho plazo.

Asimismo, hizo un llamado a las legislaturas locales para armonizar sus marcos normativos dentro del mismo plazo, subrayando que la eficacia de la legislación federal depende de su adecuada implementación a nivel estatal.

En cuanto al desarrollo reglamentario, informó que se prevé la expedición de más de diez instrumentos normativos, entre los que destacan: un nuevo Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, un nuevo Reglamento Interior de la Conagua, un nuevo Reglamento para la determinación y pago de la cuota de garantía para evitar el acaparamiento del recurso hídrico, así como la expedición de cuatro decretos de zona reglamentada para permitir la regularización de pozos de libre alumbramiento, conforme a lo previsto en el artículo quinto transitorio.

Respecto de la regulación técnica, señaló que se emitirán dos normas oficiales mexicanas: una en materia de medición del agua, orientada a mejorar los mecanismos de control y registro (incluyendo alternativas tecnológicas a la telemetría), y otra en materia de reúso de aguas residuales, cuya elaboración se realizará mediante consulta pública y en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Añadió que también se implementarán programas de regularización de concesiones, nuevos trámites, la armonización de procesos administrativos y la actualización de manuales internos, con el objetivo de fortalecer la gestión del recurso hídrico y facilitar el acceso al agua, especialmente para el sector agrícola.

En relación con los avances, destacó que se están cumpliendo los plazos establecidos y que se mantendrá un proceso de diálogo con los distintos sectores y con el Poder Legislativo para la revisión de los proyectos normativos.

Finalmente, expuso los principales ejes de la reforma en proceso de reglamentación, entre los que destacan: el ordenamiento de concesiones mediante la creación del Fondo de Reserva de Aguas Nacionales, que sustituirá el esquema de transmisiones; nuevas reglas para reasignaciones y cambios de uso; fortalecimiento del Registro Público de Derechos de Agua; establecimiento de un nuevo régimen sancionatorio; incorporación de conceptos como la responsabilidad hídrica; regulación de zonas de libre alumbramiento; planificación hídrica de largo plazo; y promoción de mecanismos como la captación de agua de lluvia.

Concluyó señalando que dichos instrumentos buscan consolidar un nuevo marco jurídico para la gestión del agua en el país, en cumplimiento del Plan Nacional Hídrico, quedando a disposición para ampliar la información correspondiente.

Al término de la exposición, la **presidenta Elizabeth Cervantes de la Cruz** indicó que se abrió un espacio para que diputadas y diputados realizaran alguna pregunta al **maestro Óscar Zavala Gamboa**. En ese sentido, precisó que las participaciones consistirían en bloques de tres preguntas, a las cuales el maestro daría respuesta.

En primer término, el **diputado Gabriel García Hernández** señaló la falta de cumplimiento en la realización de mesas de trabajo comprometidas con diversos grupos sociales durante el proceso legislativo, destacando que, pese a las solicitudes reiteradas, no se ha programado ninguna, lo cual, indicó, afecta la seriedad de los acuerdos asumidos. En segundo lugar, solicitó que se rinda ante la comisión un informe específico sobre el estado que guardan las concesiones de agua, en atención a información reciente difundida en conferencia matutina del Ejecutivo federal. Finalmente, requirió que se remita a la comisión el programa de trabajo referido en la exposición, a efecto de dar seguimiento a su implementación.

El **diputado Francisco Pelayo Covarrubias** planteó inquietudes relacionadas con la situación hídrica en Baja California Sur, particularmente en el sector agrícola. Expuso la preocupación de productores respecto a la incertidumbre en torno a las transferencias temporales de derechos de agua y la reubicación de pozos dentro de una misma cuenca, señalando la falta de atención por parte de autoridades estatales; asimismo,

subrayó la necesidad de que estos temas sean considerados en la reglamentación en curso y reiteró la importancia de llevar a cabo las mesas de trabajo con los sectores involucrados, a fin de legitimar la reforma y atender las demandas del sector agropecuario.

El **diputado Alberto Maldonado Chavarín** formuló una denuncia relativa a la situación del agua en Jalisco, señalando problemas graves en la calidad del suministro en la zona metropolitana de Guadalajara. Indicó que el agua distribuida presenta condiciones inadecuadas, lo que, a su consideración, podría constituir una violación al derecho humano al agua y al saneamiento. En este contexto, solicitó la intervención de la Comisión Nacional del Agua para investigar los hechos, así como la realización de mesas técnicas que permitan diseñar un plan emergente y un plan hídrico para atender la problemática.

En respuesta a los planteamientos realizados, **el maestro Óscar Zavala Gamboa** señaló que la Comisión Nacional del Agua mantiene disposición para el diálogo con los distintos sectores, informando que se han recibido aproximadamente veinte propuestas de productores y asociaciones, así como la realización de alrededor de cincuenta reuniones de trabajo; no obstante, reconoció la necesidad de retomar y coordinar las mesas pendientes. De igual forma, indicó que existe disposición para remitir a la Comisión la información relativa a las concesiones presentada recientemente en la conferencia del Ejecutivo Federal, previa solicitud formal.

Respecto a las inquietudes del sector agrícola, precisó que los esquemas de transferencias temporales y arrendamiento de derechos de agua se encuentran permitidos y serán detallados en la reglamentación correspondiente, particularmente en lo relativo al artículo 49 de la Ley de Aguas Nacionales, con el fin de brindar certeza jurídica a los usuarios.

Finalmente, en relación con la problemática expuesta sobre el estado de Jalisco, afirmó que la Comisión tiene conocimiento del caso y que se están realizando acciones a través de las áreas técnicas correspondientes, previéndose la emisión de información adicional y la adopción de medidas coordinadas para su atención.

Luego de ello, se cedió el uso de la voz a los **diputados Paulo Gonzalo Martínez López, José Luis Cruz**

**Lucatero y Jesús Roberto Corral Ordóñez** para que formularan los cuestionamientos que consideraran pertinentes.

El **diputado Paulo Gonzalo Martínez López** expresó que esperaba contar con información más concreta sobre la implementación de la nueva legislación en materia hídrica, señalando que persisten dudas e incertidumbre jurídica respecto a su operación. Indicó que, si bien la ley ha sido objeto de críticas, también se han presentado propuestas para su mejora. En ese sentido, enfatizó la importancia de reactivar las mesas de trabajo con los distintos sectores, destacando que, en Aguascalientes, ha sostenido reuniones con actores de la industria, el campo y organismos operadores, quienes mantienen inquietudes sobre la reglamentación.

A su vez, planteó la necesidad de clarificar la relación entre el derecho humano al agua y el acceso a la vivienda, señalando posibles afectaciones al sector inmobiliario, incluyendo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Indicó que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha presentado una iniciativa para atender dicha problemática y reiteró la necesidad de contar con mayor certeza jurídica mediante la reglamentación correspondiente.

El **diputado José Luis Cruz Lucatero** solicitó que se proporcione información periódica sobre los avances en la reglamentación de la Ley General de Aguas, a fin de transmitirla a los productores en su distrito; asimismo, cuestionó sobre el grado de avance en los procesos de regularización de concesiones de agua.

El **diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez** expuso la problemática existente en Chihuahua, particularmente en relación con la sobreexplotación de acuíferos y la existencia de pozos clandestinos. Señaló que los procesos de regularización presentan retrasos significativos y que la atención por parte de la autoridad es insuficiente frente a la magnitud del problema, lo que genera incertidumbre entre los usuarios. En este contexto, solicitó el fortalecimiento de la representación de la Comisión Nacional del Agua en la entidad, así como facilidades para continuar con la gestión de trámites.

En respuesta, **el maestro Óscar Zavala Gamboa** reconoció que aún no se cuenta con documentos defini-

tivos de reglamentación, debido a que el proceso implica la participación de diversas dependencias, entre ellas la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, señaló que se prevé contar en breve con proyectos más avanzados para su presentación y análisis.

De igual forma, manifestó disposición para llevar a cabo mesas de trabajo en las entidades federativas, particularmente en Aguascalientes, donde indicó que se ha registrado un número significativo de impugnaciones contra la reforma, atribuibles en parte a la falta de información sobre su contenido.

En relación con el sector inmobiliario, señaló que se han sostenido reuniones con representantes de este, identificándose coincidencias en los diagnósticos y previéndose la incorporación de consideraciones jurídicas en la reglamentación, a fin de garantizar el derecho humano al agua en el contexto del desarrollo de vivienda.

Respecto a la solicitud de información periódica, indicó que se elaborará un documento orientador para las legislaturas locales, con el propósito de apoyar los procesos de armonización normativa, el cual será puesto a disposición de la comisión y difundido públicamente.

Finalmente, en atención a la problemática expuesta sobre Chihuahua, informó que se han implementado acciones de fortalecimiento institucional, incluyendo el incremento de personal en la representación local y la atención directa por parte de áreas técnicas de la Comisión; asimismo, destacó que se trabaja en un programa de regularización de pozos de libre alumbramiento, particularmente en Chihuahua y Zacatecas, con el objetivo de atender la problemática existente y avanzar en la regularización de dichos aprovechamientos.

Posteriormente, se dio el uso de la palabra a los **diputados Jesús Martín Cuanalo Araujo, Óscar Bautista Villegas y Humberto Ambriz Delgadillo** para que pudieran realizar los planteamientos correspondientes.

El **diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo** señaló la importancia de que, en el proceso de reglamentación, no se pierda de vista la responsabilidad de los municipios en la descarga de aguas residuales en ríos, cuer-

pos de agua y barrancas, destacando que un alto porcentaje de estos se encuentra contaminado. En ese sentido, subrayó la necesidad de fortalecer las obligaciones municipales en materia de saneamiento e inversión en infraestructura.

A su vez, solicitó que las legisladoras y los legisladores puedan conocer y opinar sobre los avances en la elaboración de las normas y reglamentos, a fin de contribuir a su socialización y mejora, particularmente ante las problemáticas de acceso al agua en diversas regiones del país.

El **diputado Óscar Bautista Villegas** reconoció el trabajo realizado por la comisión y por la Comisión Nacional del Agua en la construcción e implementación de la nueva legislación en materia hídrica. Destacó la relevancia de temas como la regularización de pozos de libre alumbramiento, la emisión de normas oficiales en materia de medición y reúso del agua, así como la promoción de la captación de agua de lluvia; asimismo, enfatizó la importancia de difundir entre la población los beneficios de la reforma y de fortalecer los mecanismos de medición del consumo de agua, particularmente en el sector empresarial.

De igual forma, subrayó la necesidad de consolidar el principio del binomio tierra-agua en la reglamentación y reiteró la importancia de mantener espacios de participación para las y los legisladores en dicho proceso.

El **diputado Humberto Ambriz Delgadillo** manifestó su preocupación respecto a la capacidad operativa de la Comisión Nacional del Agua, particularmente en términos de recursos humanos, capacidades técnicas, uso de tecnologías de la información y suficiencia presupuestaria. Señaló reducciones en el presupuesto asignado y en la inversión federal en proyectos prioritarios, advirtiendo que el nivel de recursos destinados al sector hídrico resulta insuficiente frente a su relevancia estratégica. Al respecto, expresó la disposición de coadyuvar en la gestión de un mayor presupuesto en ejercicios fiscales futuros.

En respuesta, el **maestro Óscar Zavala Gamboa** reconoció que la contaminación de cuerpos de agua, derivada en gran medida de descargas de aguas residuales, constituye una problemática prioritaria. Indicó que la reforma contempla el fortalecimiento del régimen sancionatorio para desincentivar estas conductas, así

como la promoción de acciones de tratamiento y reúso del agua, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

A su vez, reiteró la disposición de la Comisión Nacional del Agua para socializar los avances en la reglamentación e incorporar la participación de las y los legisladores en dicho proceso, subrayando que la efectividad del nuevo marco normativo dependerá de su adecuada implementación.

En relación con los planteamientos sobre el sector agrícola, destacó que el principio del binomio tierra-agua será considerado en la reglamentación, incluyendo la figura de derechos preferentes en los procesos de reasignación; asimismo, reiteró el llamado a los usuarios para regularizar sus concesiones mediante el decreto de facilidades administrativas vigente.

Finalmente, respecto a las preocupaciones presupuestarias, señaló que uno de los instrumentos clave será el nuevo reglamento interior de la comisión, el cual permitirá fortalecer la estructura institucional y definir nuevas atribuciones. Indicó que la ampliación de facultades en materia de inspección, control y gestión hídrica requiere de recursos adecuados, por lo que el componente presupuestal será determinante para garantizar la implementación efectiva de la reforma.

Luego de ello, el **secretario José Luis Montalvo Luna** le otorgó el uso de la voz al **diputado Francisco Javier Borrego Adame** para que hiciera sus cuestionamientos respectivos.

El **diputado Francisco Javier Borrego Adame** planteó diversas inquietudes relacionadas con la gestión del recurso hídrico. En primer término, solicitó información sobre las opciones de regularización para pozos de libre alumbramiento que fueron registrados con documentación deficiente. En segundo lugar, denunció la construcción de infraestructura en las márgenes del río Nazas sin la intervención oportuna de la autoridad, señalando la falta de acciones por parte de las instancias competentes; asimismo, expresó preocupación por la existencia de pozos clandestinos en la misma cuenca, destacando la insuficiencia de labores de inspección. Finalmente, solicitó la realización de mesas de trabajo en el estado de Coahuila, con el fin de atender directamente las problemáticas de la región y dar respuesta a la ciudadanía.

Acto seguido, la **diputada Zaria Aguilera Claro** aprovechó la oportunidad para solicitar información adicional respecto a la implementación del “Registro Nacional de Aguas”, destacando su relevancia como instrumento fundamental en la gestión hídrica.

En respuesta, el **maestro Óscar Zavala Gamboa** explicó que el proceso de regularización de pozos de libre alumbramiento contempla diversos supuestos, incluyendo aquellos casos con documentación incompleta, los cuales serán atendidos mediante lineamientos específicos dentro del programa de regularización. Señaló que este proceso se vincula con la emisión de decretos de zonas reglamentadas, orientados a la regularización de acuíferos y a la transición de estos aprovechamientos hacia títulos de concesión formales; asimismo, reconoció la complejidad de la problemática en la cuenca del río Nazas, indicando que se han llevado a cabo acciones institucionales en coordinación con distintas dependencias, incluyendo programas de reordenamiento y restauración ambiental.

En este sentido, manifestó disposición para dar seguimiento puntual a los señalamientos realizados y para fortalecer las acciones de inspección y vigilancia, solicitando el apoyo para canalizar información específica que permita intervenir de manera más eficaz. De igual forma, reiteró la apertura de la Comisión Nacional del Agua, Conagua, para llevar a cabo mesas de trabajo en las entidades federativas, incluyendo a Coahuila, a fin de atender las problemáticas locales.

Respecto al “Registro Nacional de Aguas”, informó que se encuentra en proceso de modernización, con el objetivo de integrar un sistema más eficiente, transparente y tecnológicamente actualizado. Preciso que se emitirán nuevas reglas de operación que sustituyan las vigentes, a fin de facilitar los trámites, mejorar la interoperabilidad de los sistemas y fortalecer el acceso a la información pública.

Finalmente, al abordar el tema de la desalinización, señaló que se trata de una alternativa relevante para el aprovechamiento del recurso hídrico, particularmente en ciertas regiones del país; no obstante, advirtió sobre los retos ambientales asociados a este proceso, especialmente en relación con los residuos generados, los cuales deben ser adecuadamente gestionados.

Al término de la participación del maestro Óscar Zavala Gamboa la **presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, le agradeció por su visita y por las respuestas dadas a las preguntas de las diputadas y los diputados, de igual forma, agradeció la visita de la gerente de lo consultivo de la Conagua y del enlace legislativo.

### Asuntos generales

El siguiente punto en el orden del día lo fue el relativo a asuntos generales, en donde la Presidencia consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz.

En virtud de lo anterior, el **diputado Mario Calzada Mercado** manifestó ser un concesionario de la Conagua y tener interés de participar en este punto del orden del día dado que esa mañana fue aludido en la conferencia mañanera.

Expresó que los dueños de concesiones de agua no son delincuentes y afirmó tener una resolución de manera favorable en la que se le acredita como usuario agrícola, ganadero pecuario, industrial y de servicios. A su vez, dijo estar a favor de la cultura de la legalidad y del respeto a los recursos naturales, a la par de apoyar el combate a las actividades ilegales

Afirmó que, como usuario de servicios, sabe lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, por lo que solicitó al maestro Óscar Zavala Gamboa que le permitiera acreditar con documentos su estado como concesionario, por lo que le solicitó le diera unos minutos al término de la sesión para hablar con él.

### Clausura y cita

Una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, la **presidenta Elizabeth Cervantes de la Cruz** clausuró la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, siendo las 18:02 horas del día 23 de marzo de 2026, y anunció que, con oportunidad, se citaría a la próxima reunión.

De la decimotercera reunión ordinaria de la comisión se derivaron los siguientes:

### Acuerdos

**Primero.** Se aprobó el acta derivada de la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

**Segundo.** Se aprobó el acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

**Tercero.** Se aprobó el primer informe semestral del segundo año de ejercicio, septiembre 2025-febrero 2026.

### Votación del acta

### Diputadas y diputados

**A favor:** Elizabeth Cervantes de la Cruz, Zaira Aguilera Claro, José Luis Cruz Lucatero, Cintia Cuevas Sánchez, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, José Armando Fernández Samaniego, Martha Olivia García Vidaña, Jesús Irugami Perea Cruz, Gerardo Ulloa Pérez, Xóchitl Nayelli Zagal Ramírez, Paulo Gonzalo Martínez López, Ricardo Madrid Pérez, José Gloria López, José Luis Montalvo Luna, Humberto Ambriz Delgadillo, Hugo Manuel Luna Vázquez, Leticia Barrera Maldonado, Óscar Bautista Villegas, Francisco Javier Borrego Adame, Mario Calzada Mercado, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Jesús Martín Cuanalo Araujo, Olga Juliana Elizondo Guerra, Juan Francisco Espinoza Eguía, Patricia Flores Elizondo, Claudia García Hernández, Gabriel García Hernández, Jesús Fernando García Hernández, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Alberto Maldonado Chavarín, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Francisco Pelayo Covarrubias, Montserrat Ruiz Páez y Aciel Sibaja Mendoza.

**Ausentes:** Samantha Margarita Garza de la Garza, Azucena Huerta Romero, Carmen Patricia Armendariz Guerra, María del Carmen Bautista Peláez, Denisse Guzmán González, Theodoros Kallionchiz de la Fuente, Beatriz Miland Pérez, Felicita Pompa Robles, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Marcelo de Jesús Torres Cofiño y Juan Carlos Varela Domínguez.

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, TOCANTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 10 DE MARZO DE 2026

### Desarrollo de la reunión

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la sesión, dio la bienvenida a los integrantes de ambos órganos legislativos.

Señaló que a las 18:05 horas del martes 10 de marzo del 2026 se daba inicio formal a la reunión. Solicitó al presidente de la Comisión de Reforma Política-Electoral, Víctor Hugo Lobo Román, que fungiese como secretario de la sesión e informase sobre el registro de asistencia de los diputados de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral.

El secretario Víctor Hugo Lobo Román informó que por la Comisión de Puntos Constitucionales se encontraban presentes 38 diputados; y por la de Reforma Política-Electoral, 30.

Con un registro previo de 68 asistentes, se declaró la existencia de quórum para sesionar.

El presidente Leonel Godoy Rangel solicitó al secretario dar cuenta de los cambios realizados por los grupos parlamentarios para la integración de ambas comisiones, para dar constancia a las modificaciones publicadas en la Gaceta Parlamentaria y así precisar las diputadas y los diputados que tendrían derecho de voz y voto en la reunión.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, Claro que sí, por solicitud de la Presidencia doy cuenta de los diversos cambios de integración en las comisiones:

En la Comisión de Puntos Constitucionales se incorporaron:

Diputado Ernesto Núñez Aguilar, como secretario e integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Diputado José Guillermo Anaya Llamas, integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

Diputado Federico Döring Casar, integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

Diputada Rafaela Vianey García Romero, integrante, del Grupo Parlamentario de Morena.

En la Comisión de Reforma Política-Electoral se incorporaron:

Diputada Ana María Valderas Trejo, integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

Diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, como secretario e integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

Diputado Emilio Suárez Licona, integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Diputado Ricardo Astudillo Suárez, integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Diputado Marco Antonio De la Mora Torreblanca, integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Diputado Leonel Godoy Rangel, integrante, del Grupo Parlamentario de Morena

Diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, integrante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Diputada Mónica Angélica Álvarez Némer, integrante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Diputado Erubiel Lorenzo Alonso, integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El diputado Leonel Godoy Rangel en su calidad de presidente de la sesión dio la bienvenida a las diputadas y los diputados que se integraron a las comisiones unidas, precisando que contarían con derecho de voz y voto como los demás integrantes de las comisiones, y agradeció la amplia asistencia registrada.

Posteriormente, a solicitud de la presidencia, el diputado Víctor Hugo Lobo Román dio cuenta de los documentos y las iniciativas recibidos en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral:

Iniciativa con proyecto de decreto con fecha del 21 de enero de 2026, por la que se reforman, adicionan y derogan los artículos 41, 54, 63, 116, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma electoral, presentada por el ciudadano Raúl Hurtado Sánchez.

Dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político electoral suscrita por diputadas y diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Propuestas de reforma electoral de las siguientes instituciones:

Un Salto Adelante, AC.

Secretaría Ejecutiva y Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral

Frente Amplio Democrático

Red de Mujeres en Plural

Somos México

Ciudadano Vladimir Apolo Durán Mendieta

Diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de esta Cámara.

A solicitud de la presidencia, se leyó el orden del día, aprobado en la reunión de juntas directivas de las comisiones unidas:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.
4. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral.
5. Clausura.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román preguntó si alguna legisladora o legislador deseaba hacer uso de la palabra respecto del orden del día.

El diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hizo uso de la palabra para decir que su grupo parlamentario había solicitado, desde el jueves anterior, y nuevamente en la reunión de Juntas Directivas, que el dictamen de reforma constitucional en materia electoral, por su trascendencia e impacto, fuera discutido con la máxima deliberación y la máxima publicidad, tema por tema y artículo por artículo, dejando constancia de que dicha propuesta no fue aprobada por la mayoría de las juntas directivas de ambas comisiones.

Queremos dejar constancia de que Movimiento Ciudadano en el mejor afán democrático deliberativo propusimos que este tema se discutiera artículo por artículo y no en el formato que se está planteando de dos oradores por Grupo Parlamentario, expresó el diputado.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: Bien, diputado Ahued, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día? No siendo así...

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, señaló que dicho planteamiento ya había sido discutido y votado en las juntas directivas de ambas comisiones, en las que se resolvió presentar el formato que se les entregó a los integrantes de ambas comisiones, consistente en un orador u oradora por cada Comisión en orden ascendente. En un momento más pondré si es de tres o cinco minutos cada orador.

En opinión de la presidencia de las Comisiones Unidas ya se discutió y se votó salvo que alguien tenga interés de que se vuelva a votar esta propuesta del

Diputado Pablo Vázquez de Movimiento Ciudadano, en virtud de lo anterior, continúe señor secretario.

No habiendo más intervenciones, el diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, preguntó en votación económica si se aprobaba el orden del día.

Recabada la votación correspondiente, el secretario informó que existía mayoría por la afirmativa, por lo que el Orden del día quedó aprobado.

El diputado Leonel Godoy Rangel señaló que el siguiente punto del orden del día correspondía a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

Antes de poner a consideración la dispensa de la lectura, informó que había dos propuestas para el debate: una de tres minutos y otra de cinco minutos. Voy a solicitarle al diputado Lobo, en su calidad de secretario de ambas comisiones, que lo someta a consideración, los que estén a favor de tres minutos y los que estén a favor de cinco minutos.

Por instrucción de la presidencia, el diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, sometió a consideración de las diputadas y los diputados las propuestas relativas a la duración de las intervenciones durante la discusión del dictamen. En ese sentido, informó que existían dos propuestas para determinar el tiempo de participación de las y los legisladores, por lo que procedió a consultar en primer término la propuesta consistente en tres minutos.

En consecuencia, preguntó en votación económica a las y los legisladores quiénes estaban por la afirmativa, quiénes estaban por la negativa y quiénes estaban por abstención.

Posteriormente, el secretario consultó a la asamblea la segunda propuesta relativa a cinco minutos.

Recabada la votación correspondiente, el secretario informó a la presidencia que la mayoría votó por la afirmativa de la propuesta de tres minutos.

A continuación, el diputado Leonel Godoy Rangel, En consecuencia, solicito al diputado Lobo consulte si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

En cumplimiento de lo anterior, el diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, preguntó en votación económica a las y los legisladores quiénes estaban por la afirmativa de dispensar la lectura del dictamen, quiénes estaban por la negativa y quiénes estaban por la abstención.

Recabada la votación correspondiente, el secretario informó que existía mayoría por la afirmativa, por lo que se dispuso la lectura del dictamen.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Se dispensa la lectura, señor secretario.

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, informó que para la discusión del dictamen se llevaría a cabo una ronda única de oradores por cada comisión, en orden ascendente y precisó que las reservas serían presentadas ante el Pleno de la Cámara de Diputados al día siguiente.

Con fundamento en las fracciones IX y X del numeral 2 del artículo 149, así como lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abrió la ronda de intervenciones para la discusión del proyecto de dictamen.

La presidencia solicitó al secretario dar cuenta del registro de las y los diputados para las intervenciones.

Por la Comisión de Reforma Política-Electoral se registraron:

Diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (compartió su intervención).

Diputado Sergio Gil Rullán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (compartió su intervención).

Diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada Abigaíl Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT).

Diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

Diputada Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Por la Comisión de Puntos Constitucionales se registraron:

Diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (compartió intervención).

Diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (compartió intervención).

Diputado Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT).

Diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

Diputado Guillermo Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, antes de iniciar las participaciones, solicitó respetuosamente a las y los legisladores que se respetara el límite de tiempo previamente acordado para las intervenciones. Les vamos a suplicar que se atengan al tiempo para que podamos darle agilidad a esta reunión

con la tolerancia debida, pero sin excederse. Esta Presidencia les dirá en qué momento han concluido sus intervenciones. Adelante, diputado

Se concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien expresó:

Muchas gracias, presidentes. En Movimiento Ciudadano, como es sabido, hemos presentado una propuesta de reforma electoral alternativa. Desde luego me abocaré en esta intervención a hablar de la iniciativa de la presidenta de la República. Y pues para hacerlo rápidamente, de manera expedita, como se nos ha demandado, me concentraré en tres temas inicialmente de la propuesta del Ejecutivo Federal.

Primero, la propuesta que se plantea para la reducción del financiamiento público a partidos políticos. Una propuesta que simplemente plantea reducir de manera igual el presupuesto a los partidos políticos sin ningún cambio en la fórmula de distribución de estos recursos. Movimiento Ciudadano plantea una disminución en el presupuesto público a los partidos políticos, pero con equidad e igualdad para que haya piso parejo en las elecciones, para tener más democracia, más participación, pero efectivamente con menos costo para las y los mexicanos.

Tiempos en radio y televisión. De manera similar, mientras el Ejecutivo propone simplemente reducir los tiempos y entregarlos a los particulares, Movimiento Ciudadano lo que plantea es una transformación radical del modelo de comunicación política en nuestro país, de tal manera que pueda haber, no sólo en tiempos de campaña, sino durante todo el año, más debates, más contenidos deliberativos, más información.

Porque si tenemos más información y más democracia, tenemos una democracia de mayor calidad donde hay más participación.

El voto de los migrantes o el voto de los mexicanos en el extranjero. Plantea la iniciativa del Ejecutivo que van a elegirse un grupo de migrantes en la lista de plurinominales de las listas regionales, pero pues eso es insuficiente. Movimiento Ciudadano plantea crear una circunscripción con todas las de la ley para las y los migrantes, para que puedan elegir directamente a diez diputadas y diputados de esta comunidad.

Y así muchas otras propuestas que Movimiento Ciudadano ha hecho de manera formal y puntual. Porque cuando la mayoría quiere, pues se queja de que nadie presenta propuestas y que nada más nos oponemos a todo, pero cuando sí presentamos, pues nos acusan de querer desviar la atención y cierran los espacios para la discusión y deliberación, como es el caso de estas comisiones unidas. Sería cuánto en esta primera intervención.

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, agradeció la participación del diputado Pablo Vázquez Ahued, reconociendo que había respetado el tiempo acordado para su intervención. Posteriormente, solicitó al diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, dar paso al siguiente orador u oradora registrada.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, señaló que correspondía el turno de la diputada Abigaíl Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer uso de la palabra.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Sí, pero recuerden que era en todo caso un minuto y medio por cada uno de los participantes. Por eso. Le quedan 30 segundos, diputado.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: Y un margen de tolerancia. Adelante, diputado Gil, por favor.

El diputado Sergio Gil Rullán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó el uso de la palabra señalando que intervendría ya que al diputado que lo antecedió le sobró tiempo de participación. Concedido el uso de la voz, expresó:

Voy a aprovechar de su generosidad que siempre ha tenido para los 45 segundos. Como los 45 mil millones de pesos que Movimiento Ciudadano sí propone ahorrar contra los apenas cinco mil millones que quiere ahorrar Morena. Nuestro proceso de reforma político-electoral no puede ser en la exclusión, sino en la inclusión. Más democracia, menos gasto representa muchas cosas, como menos gasto de recursos ilícitos y de violencia en los procesos electorales.

A nosotros nos han asesinado candidatos en Cajeme, en Moroleón, en Veracruz, con el caso de Remigio Tovar Tovar en el 2021, y este último proceso fue el más violento de la historia. Esta reforma que presenta la presidenta, aparte de descafeinada, no atiende el recurso ilegal como el que usaron las corcholatas en toda la campaña, y el particular, del que se generó la violencia, como si no pasara nada en esos municipios y continuara la elección.

Nosotros planteamos desde Movimiento Ciudadano una reforma integral que buscamos discutir a la par y no en márgenes aparte.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, diputado. Adelante con el orden del día, diputado Lobo.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, concedió el uso de la palabra a la diputada Abigaíl Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Abigaíl Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI, expresó:

Buenas tardes a todas y a todos. El Partido Revolucionario Institucional, por supuesto, que va en contra de este dictamen por diversas razones, y voy a enumerar algunas:

¿Qué brilló por su ausencia? Nadie reforma la incursión del crimen organizado en las elecciones que, por desgracia, han incrementado en los últimos años, así como el financiamiento ilícito en las campañas electorales, la violencia política extrema que hemos tenido con ejecuciones de muchos partidos y de muchas candidatas y candidatos, el chapulineo legislativo, la sobrerrepresentación que le seguimos debiendo a la democracia de este país y el uso de los programas sociales con fines electorales.

Nada de estas propuestas las vimos reflejadas en este dictamen y obviamente carece de gran legitimidad. Fue hecha en la clandestinidad, en lo oscuro, fue hecha -y me da vergüenza decirlo- en una oficina de Palacio Nacional.

Así no se construyen los acuerdos y menos en un ambiente con tanta polarización que vivimos hoy en este país. Cuando alguien controla el debate, cuando alguien controla la información, en ese momento no hay pluralidad.

¿Dónde quedaron las 50 iniciativas presentadas por muchas y muchos diputados de estas comisiones y de los diferentes grupos legislativos? Además, no se consideró la opinión de expertos, de investigadores, académicos y mucho, mucho menos del debate público. Por más que ustedes digan que hubo foros, yo quiero saber cuántas de esas propuestas están reflejadas en este dictamen.

Temas impuestos desde el Ejecutivo, siempre con las puertas cerradas. Esta simulación, esta complacencia del gobierno, porque la propuesta salió de ahí, reforma trabajada por el gobierno, para el gobierno e impuesta desde el gobierno. Un control absoluto del poder.

Nada como las reformas anteriores que hemos tenido a lo largo de la historia, en 1976, en el 90, en el 94, en el 2008, en el 2014, en donde realmente se construyó desde la oposición, pero principalmente desde la ciudadanía, no desde Palacio Nacional y no desde el poder.

Por eso, el PRI va en contra. No existe hoy una división de poderes y siguen jugando con este Poder Legislativo. Siguen pensando que nosotros somos sólo una vil oficialía de partes y creo que este Poder Legislativo ha demostrado ser diferente.

Quieren eliminar la competencia porque no toleran la crítica y es por eso y por muchas otras razones que el Partido Revolucionario Institucional va en contra de esta locura que golpea a nuestra democracia. Es cuanto.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, diputada. Adelante con el siguiente orador u oradora.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, dar la voz al siguiente orador registrado.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien expresó:

Buenas tardes tengan todas y todos, compañeros y compañeras legisladores, medios de comunicación presentes.

Antes que nada, quiero hacer algunas reflexiones en estos pocos minutos para fijar una postura sobre el sentido de mi voto y de mis compañeras y compañeros, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Esto no es fácil, toda vez que hemos sido objeto de un linchamiento mediático en estos últimos días por defender una postura, no de mezquindad, no de privilegios, no de cuotas ni de cuates, sino por defender espacios para las voces minoritarias y para las voces sin micrófono, para los sectores desprotegidos y desposeídos.

En nuestro caso, surgimos a finales de los sesenta con los movimientos estudiantiles, magisteriales, obreros, mineros, agrícolas, urbano-populares, tanto de la ciudad como del campo. Reconocemos que al principio no fuimos partidarios del sistema electoral mexicano, cooptado y manipulado por el Estado, aun con las reformas de 1977 impulsadas por Reyes Heróles.

Antes de la reforma de 1977, los partidos eran ilegales; existían y se representaban de manera clandestina a todas las distintas expresiones de la sociedad mexicana. En 1977, con la reforma que se crea la figura de la representación proporcional con cien diputaciones y que después se amplía a otras cien en el año 86, todo ello con la finalidad de dar voz a las minorías acalladas por el apabullante carro completo del otrora partido de Estado.

Recordemos los orígenes de este movimiento de la cuarta transformación. Algunos de los actuales líderes, como compañeros de Morena, tal vez no recuerden, pero me permito remitir al año 1989 con el extinto PRD, a nuestra querida maestra Ifigenia Martínez, al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, al polémico Porfirio Muñoz Ledo, al combativo ingeniero Heberto Castillo y a nuestro compañero ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por otro lado, nos conformamos en el año 1990 como partido político nacional, convencidos de que desde el

sistema de partidos era posible impulsar de manera pacífica los cambios que la sociedad necesitaba y exigía en todas nuestras asambleas de las colonias populares y en todos los ejidos.

Por ello, en el Partido del Trabajo no nos identificamos como oportunistas ni mezquinos. Desde luego que no le rehuimos a un debate serio y profundo, y desde diferentes ópticas en las que se escuchen todas las voces. Estamos ante una postura de que todos ganemos, mayorías y minorías, y que no sólo impere el martillo del más fuerte. Estas actitudes en nada favorecen la unidad nacional y sí enarbolan sentimientos altamente divisorios.

Por ello, en 2018 diferentes fuerzas políticas encabezamos a Andrés Manuel López Obrador y esta candidatura pudo por diversas formas de pensar; que el único objetivo que era cambiar el rumbo del país en manos de la derecha y de una política de Estado neoliberal. Más de treinta millones de mexicanas y mexicanos respaldaron a nuestro candidato y representó más del 53 por ciento del total de los votos.

Concluyo. Por ello y por otras circunstancias que en el corto tiempo no pude expresar, es que nuestro Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos apartamos del dictamen que se nos presenta, toda vez que consideramos que aún no están agotadas todas las posibilidades ni cerradas todas las puertas para que este movimiento de la cuarta transformación siga creciendo al lado de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Por su atención, gracias.

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, agradeció la intervención del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y solicitó al diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, dar cuenta del siguiente orador.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román informó que correspondía el turno del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hacer uso de la palabra.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez expresó:

Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. La democracia mexicana se ha cons-

truido a lo largo de décadas mediante el diálogo, las reformas y el compromiso permanente de fortalecer nuestras instituciones. Cada reforma electoral ha buscado perfeccionar las reglas de nuestra vida pública para que la voluntad del pueblo se exprese con mayor legitimidad y confianza.

El dictamen que hoy discutimos reconoce la evolución de nuestro sistema electoral y la necesidad de seguir fortaleciendo la participación ciudadana, la representación política y la confianza en nuestras instituciones democráticas. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde queremos reconocer el esfuerzo que hay detrás de esta propuesta y la visión de Estado con que la presidenta de la República ha planteado esta iniciativa.

Compartimos plenamente el objetivo de seguir consolidando una democracia más participativa, más austera y, sobre todo, más cercana a la ciudadanía. México vive una etapa de transformación y en ese contexto las reformas institucionales deben siempre contribuir a fortalecer la legitimidad de nuestras instituciones democráticas.

Sin embargo, al analizar con profundidad el contenido del dictamen, consideramos que aún existen aspectos que pueden perfeccionarse para garantizar plenamente un principio fundamental de toda democracia: la equidad en la contienda electoral. Las reglas de competencia permiten que todas las fuerzas políticas compitan bajo condiciones justas, fortaleciendo así la confianza ciudadana en los procesos electorales.

Por ello, y con el mayor respeto hacia el esfuerzo que representa esta propuesta, a pesar de coincidir en varios puntos de la reforma constitucional, en esta ocasión no podemos acompañar el dictamen, precisamente porque consideramos que la propuesta puede fortalecerse para asegurar condiciones de igualdad en la competencia democrática.

Lo decimos con respeto, con responsabilidad institucional y con la convicción de que las reformas electorales siempre pueden perfeccionarse mediante el diálogo. Desde el Verde reiteramos nuestro compromiso de seguir construyendo un México más justo y con más bienestar para nuestro pueblo. Estamos convencidos de que su proyecto es el mejor para el país. Es cuanto, presidente.

El diputado Leonel Godoy Rangel agradeció la participación del orador y solicitó secretario continuar con el registro y dar cuenta del siguiente orador u oradora para hacer uso de la palabra.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, informó que correspondía el turno del diputado Homero Niño de Rivera Vela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer uso de la palabra.

Antes de iniciar su intervención el diputado Homero Niño de Rivera Vela, solicitó una moción de aclaración señalando lo siguiente:

Antes de empezar, por favor, rápidamente, diez segundos para una moción de aclaración. Ahorita que sometieron a votación si íbamos a tener tres minutos o cinco minutos de debate, nadie contó los votos. Ni siquiera tuvieron la delicadeza de contar cómo había quedado la votación. Perdónenme que les diga una cosa: este debate es de la mayor relevancia posible y yo les pediría, señor Godoy, que tenga mucha más tolerancia y que sea más cuidadoso con el procedimiento parlamentario. Gracias.

Posteriormente, continuó con su intervención en los siguientes términos:

Ahora sí empiezo diciéndoles lo siguiente. Esta iniciativa de unas cuantas páginas es un panfleto ideológico trasnochado que evidentemente no lo podríamos calificar como una iniciativa de Reforma Política-Electoral. Es obvio que nació muerta, es evidente que no tuvo, no alcanzó siquiera el consenso de sus aliados políticos.

Y la razón, creo, es que la presidenta de la República cometió un grave error de origen en encargarle esta tarea a un personaje como Pablo Gómez. Cuando digo que es un panfleto ideológico trasnochado, déjenme darles un par de ejemplos. Está lleno –no sé si algunos diputados y diputadas de Morena pudieron leer la iniciativa–, pero les voy a dar un par de perlas de lo que estoy hablando, del contenido de la iniciativa.

Dice Pablo Gómez -digo, la Presidenta de la República la firma, pero asumo que ella no la elaboró-. Yo creo que no la alcanzó a leer porque no hubiera firma-

do este bodrio. Dice Pablo Gómez en la iniciativa que llevó a cabo foros donde participó el Partido Comunista. El Partido Comunista. No sé si usted, diputado Godoy, encuentra aquí un diputado del Partido Comunista. Se quedó en los cincuenta, en los sesenta y en los setenta. Así lo pone: Partido Comunista.

Y dice otra cosa, nomás voy a mencionar dos rápidamente. Dice que –y obviamente lo leo textual en la página 6 por si alguien quiere seguirlo–, dice, déjenme ponerme los lentes: “Nunca se había tenido un gobierno verdaderamente democrático”. Repito, Pablo Gómez dice que nunca en la historia de México habían tenido un gobierno verdaderamente democrático, refiriéndose a este gobierno. Excluyó el gobierno de López Obrador.

En fin, tres cosas rápidamente. Las razones por las que nosotros obviamente vamos en contra.

Es la primera reforma electoral en la historia de México que se hace sin todos los partidos sentados a la mesa. Es absurdo, ridículo pensar que puede tener un futuro bueno una iniciativa que sale del autoritarismo absoluto. Ni el PRI setentero se había atrevido a tanto. Todos sabemos la historia de las reformas político-electorales.

Es una reforma, por supuesto, que sólo busca –como todas las reformas de este gobierno– más poder y más control para el gobierno. Diputado, ¿puede parar el reloj, por favor?

Es una reforma que sólo busca más poder y más control para el gobierno, como todas las reformas que ha planteado Morena en esta legislatura. ¿Qué quieren? Más poder y más control, pero todo se les hace poco.

Tercera razón por la que nosotros hemos planteado, obviamente, que vamos en contra. El mayor problema electoral que tenemos en este país, y ustedes lo saben por Tequila, Jalisco, por ejemplo, es la intervención del crimen organizado. Pero ¿qué creen? No se les ocurrió, en ocho meses de trabajo, no les ocurrió siquiera plantearlo, discutirlo o hacer una sola mención. No lo lograron.

Siguen queriendo ser cómplices. Claro que no lo pueden plantear porque las campañas políticas de Morena, y está clarísimo, de hecho, no lo digo yo, lo dice el fis-

cal Gertz en las carpetas de investigación, han sido pagadas con dinero del crimen organizado. Gracias a todos por su atención.

El diputado Leonel Godoy Rangel manifestó que, sin ánimo de entrar en debate, que quería realizar un comentario. Señaló que el domingo anterior se conmemoró el Día Internacional de la Mujer y expresó que le parecía violencia política de género contra la presidenta considerar que no tiene la capacidad de firmar una iniciativa, como sí lo hizo.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: Bien, diputado presidente, damos continuidad a las intervenciones.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Presidente, perdóneme, perdóneme, por alusiones. ¿Cómo qué no?

Posteriormente, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala solicitó una moción de orden. En tanto el diputado Leonel Godoy Rangel explicó que se tenía que seguir con el orden del día acordado.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Le estoy pidiendo una moción de orden, presidente.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Siguiendo ...

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Estoy pidiendo una moción de orden.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Siguiendo ordenador es de Morena, por favor.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: presidente, moción de orden.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Lo comenté claramente. Tú eres el grosero. amigo.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: A ver, compañeras, compañeros, vamos a llevar este debate de manera respetuosa. Hay un acuerdo de mesas directivas... A ver, estamos levantando la mano, un segundito.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Presidente, le estoy pidiendo una moción de orden.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: Estoy de acuerdo, enseguida. Con levantar la mano los escuchamos, solamente no ofendamos ni alteremos.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, señaló que se daría continuidad a las intervenciones registradas. En ese momento, diversas diputadas y diputados solicitaron la palabra, algunos por alusiones personales y otros mediante moción de orden.

Señaló que las solicitudes de intervención debían realizarse levantando la mano, a efecto de poder conceder el uso de la palabra de manera ordenada, reiterando el llamado a evitar ofensas o alteraciones en el desarrollo de la sesión.

Al registrarse una moción de orden, el presidente de la sesión concedió el uso de la palabra a la diputada Noemí Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acto seguido, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala formuló una moción de orden, señalando que la realizaba en su carácter de legisladora y con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados. En su intervención expresó:

Muchas gracias, presidente. Es una moción de orden que hago justamente como legisladora mujer y apegada a nuestro reglamento. Los presidentes de la comisión no pueden emitir un juicio sobre la participación que hace un legislador. Por supuesto que lo que dijo el diputado Homero no es violencia política de género, es la realidad. Quien hizo esta iniciativa fue Pablo Gómez y tuvo más de setenta días para hacerla y presenta un bodrio que debería darles vergüenza. Es cuanto.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román señaló que la intervención realizada era un posicionamiento y no una moción de orden. Acto seguido, indicó que se daría continuidad al desarrollo de la sesión, toda vez que existían varias intervenciones registradas.

El secretario de la sesión informó que correspondía el turno a la diputada Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena, para hacer uso de la palabra, por lo que le concedió el uso de la voz.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio expresó:

Gracias, presidente. Antes de que cuente mi tiempo, conminar a todas y a todos, como dice nuestra presidenta, una gran estadista, ‘serenidad y paciencia’, por favor.

Hoy nos encontramos aquí reunidas y reunidos con el único fin de aprobar esta reforma electoral enviada a la Cámara de Diputados, sí, por nuestra presidenta, doctora Claudia Sheinbaum, quien ha compartido que este es un asunto de principios, es enviar una reforma que contenga simplemente lo que pidió la gente. Una reforma que es la respuesta a las demandas y exigencias de un pueblo hartado, que aboga por cambios en el sistema electoral de nuestro país.

Ciudadanas y ciudadanos que respaldaron con su voz la reducción del financiamiento público a los partidos políticos, en total congruencia con los ejes rectores más importantes de la cuarta transformación, la modificación del proceso de asignación de las diputaciones por representación proporcional para garantizar que todas y todos puedan acceder a una candidatura a partir de hoy; así como la reestructuración de los criterios para la fiscalización y el financiamiento, de modo que se protejan los procesos electorales y –escuchen bien– de recursos de procedencia ilícita, ya sean recursos de cárteles del narcotráfico o, ¿por qué no?, del cártel inmobiliario.

Hoy estamos aquí una vez más para dar un paso hacia adelante y cambiar nuestra historia. Las diputadas y diputados de Morena alzamos nuestra voz y nuestro voto a favor de la defensa férrea para que la voluntad popular sea expresada cada vez más fuerte, no sólo en las calles, sino también en las urnas.

Bien lo ha mencionado en innumerables ocasiones nuestra presidenta: ¿cómo va a ser autoritarismo que todos sean elegidos por el pueblo? No hacemos más que honrar esta expresión: con el pueblo todo y sin el pueblo nada.

Y eso avala y lo respalda el pueblo de México, algo que hemos constatado en encuestas como la de Enkoll, que presentó cifras concisas acerca de la opinión ciudadana sobre la propuesta de reforma electoral. Cifras contundentes que señalan que más del 80 por ciento de las personas encuestadas están a favor de la reforma electoral.

No debemos olvidar que el numeral 10 de los 100 compromisos para el segundo piso de la cuarta transformación presentados por nuestra presidenta, en lo relativo a la construcción de una república democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable, consiste precisamente en una reforma al sistema electoral.

Lo que estamos aprobando en estas comisiones unidas es la garantía de la pluralidad y la representación de las minorías con reglas justas. Nuestra presidenta ha dado muestra de ello.

En ese momento la presidencia señaló: Diputada Morales, se le ha agotado el tiempo.

La diputada continuó su intervención señalando que en todo momento se ha actuado con perspectiva de género, pero también con una visión de Estado que prioriza los intereses del pueblo por encima de cualquier otro. Y si me siguen interrumpiendo, pues me voy a tardar más.

Concluyó: Los grandes cambios no son procesos lineales y nuestra presidenta, como buena científica, lo sabe. En la cuarta transformación estamos tomando impulso para el siguiente salto: el salto a la reforma electoral que este país necesita. Y como el partido mayoritario estaremos apoyando de manera incondicional. Nos vemos en el Plan B.

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, señaló que se había agotado la lista de oradores de la Comisión de Reforma Política-Electoral. En consecuencia, indicó que se procedería con las intervenciones correspondientes a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Para tal efecto, solicitó al diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, conceder el uso de la palabra a las y los diputados registrados.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, señaló que tendrían el uso de la palabra, por parte, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas y la diputada Laura Hernández García.

Previo a la intervención de las legisladoras, el diputado Pablo Vázquez Ahued solicitó el uso de la palabra

para informar que se habían registrado en tiempo y forma para la ronda de hechos, señalando que, de acuerdo con el Reglamento, existe la posibilidad de realizar intervenciones por hechos después de cada ronda.

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, precisó que dicha modalidad no había sido acordada en la reunión de las juntas directivas de las Comisiones Unidas, por lo que no habría intervenciones por hechos durante el debate.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien expresó:

Gracias presidentes, compañeras, compañeros. Es la primera vez en la historia de la democracia de México que un gobierno, anclado en su mayoría parlamentaria, pretende rediseñar el sistema electoral para reducir la pluralidad política.

Las normas electorales, y creo que aquí todos lo sabemos, son parte del pacto fundamental de una comunidad política, de una nación, porque definen cómo se accede al poder, quién puede competir por él, en qué condiciones y con qué garantías. Por eso no basta una simple mayoría aritmética para pretender modificarlas.

Son reglas que exigen una legitimidad diferente de origen, sustentada en consensos amplios, escuchando a las distintas voces que representan la pluralidad de la nación. Por eso cada una de las reformas electorales de las últimas cinco décadas, incluso más, fueron resultado de extensas negociaciones, de procesos de construcción de acuerdos con las minorías políticas y de diálogos muy amplios.

No por generosidad del poder, sino por la comprensión de que las reglas del juego pueden ser válidas y legítimas sólo cuando todos los jugadores participan en su diseño. Ése es el estándar mínimo que la iniciativa presidencial no ha podido cumplir.

Y por eso deberíamos preguntarnos si esta reforma cumple con el criterio más importante que debe tener una reforma electoral: ¿amplía o reduce los derechos políticos de la ciudadanía?

La propuesta que estamos considerando reduce la representación política y concentra más ventajas competitivas en el gobierno y su partido. Rediseñar las reglas para favorecer estructuralmente a los partidos mayoritarios y con ello limitar la pluralidad, automáticamente implica reducir los espacios para que la diversidad social se pueda ver reflejada en los órganos de toma de decisiones.

Esta reforma, esta propuesta, entonces es un retroceso.

Pero tan grave es lo que pretende modificar como lo que omite incluir, y menciono solo dos omisiones: mecanismos verdaderos para reducir y poner un freno al creciente poder del crimen organizado y su incidencia en los procesos electorales, y poner límites a la sobrerepresentación parlamentaria.

Lamentablemente es una oportunidad perdida. Deberíamos tener muchísimo más tiempo para debatir con seriedad las propuestas de todas las fuerzas políticas, como la de Movimiento Ciudadano, que sí propone cómo hacer que nuestra democracia cueste menos sin sacrificar pluralidad, representación ni derechos políticos.

Lo dicho, esta es una reforma que es una oportunidad perdida, que limita la pluralidad y que verdaderamente lo que pretende -todos lo sabemos- es darle un golpe de gracia a nuestro sistema de partidos y a la democracia.

Al concluir su intervención, la diputada señaló que no fue detenido el cronómetro, por lo que la presidencia señaló que se daría, por un minuto más, el uso de la palabra,

La diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, expresó:

Con su venia. Esta reforma debería de ser pensada, sí, en más democracia y menos gasto, pero en mayor inclusión, porque no está reflejando lo que es la intención de la presidencia o del partido mayoritario.

No hay inclusión, y lo digo categóricamente. En las acciones afirmativas solamente se menciona a los pueblos afrodescendientes y a los indígenas, dejando fuera a las personas con discapacidad, a las personas migrantes, también a las personas lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales.

Y esto no es válido, porque lo que no es visible no existe. Y esto no está solamente por una ocurrencia nuestra; esto está documentado por el Tribunal Electoral y por el INE. Ha sido una lucha y no podemos dejarla atrás.

Debería revisarse esta reforma, artículo por artículo y dar mayor batalla, y también revisar que nunca más haya esta sobrerrepresentación que impera en este Congreso. Es cuanto. Gracias.

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, agradeció la intervención e instruyó continuar con el desarrollo del Orden del día y solicitó al diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, dar paso al siguiente orador registrado.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román informó que correspondía el uso de la palabra por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional al diputado Alejandro Domínguez Domínguez, quien expresó:

Muchas gracias. Con su permiso. Compañeras y compañeros, hoy debemos decir algo con toda claridad: las prisas son la marca de la casa. Todo apresurado, de un día para otro, es como quieren construir esta reforma.

La reforma que impulsa el gobierno no nace de un consenso nacional. En política, decía Jesús Reyes Heróles, en política la forma es fondo. Y cuando se cambian las reglas electorales sin consenso, esa forma ya nos dice mucho de lo que viene en el fondo.

Esta reforma no nace del diálogo, no nace de un acuerdo entre las fuerzas políticas y mucho menos nace de una exigencia ciudadana. Nace desde el poder, y cuando las reglas de la democracia se escriben desde el poder, lo que está en riesgo no es la ley, es la democracia misma.

En México las reformas electorales históricamente han surgido de otra manera. Han surgido de la presión de la sociedad, de la lucha de la oposición, de la exigencia ciudadana por elecciones limpias. Las instituciones electorales que hoy existen no fueron un regalo del gobierno, fueron conquista de generaciones de mexicanos que exigieron árbitros imparciales y reglas justas.

Por eso preocupa profundamente que hoy se quiera cambiar el sistema electoral sin diálogo y sin consenso.

Andrés Manuel López Obrador, que ustedes lo vanaglorian mucho, decía que la democracia es el poder del pueblo. Entonces, si la democracia es el poder del pueblo, ¿por qué las reglas electorales no pueden concentrar ya el poder en el gobierno? Eso es lo que él planteaba. Porque en la democracia las reglas del juego no las define quien está en el poder; las reglas del juego se definen y se constituyen entre todos.

También escuchamos el argumento de que se busca una democracia más barata. Pero hay que decirlo con claridad: una democracia barata no garantiza elecciones confiables. La certeza electoral cuesta, la legalidad cuesta, la imparcialidad cuesta, y eso vale cada peso. Porque lo verdaderamente caro para este país es perder la confianza en las elecciones.

Pero hay algo más preocupante. Muchas de las propuestas que consigna esta reforma apuntan a algo muy peligroso, que es debilitar el pluralismo político. Y debemos recordarlo siempre: la oposición no es un obstáculo para la democracia; la oposición es lo que evita que el poder se vuelva absoluto.

Sin oposición no hay contrapesos. Sin oposición no hay vigilancia. Sin oposición no hay democracia.

Por eso no podemos generar este retroceso. Las reformas electorales deben servir para fortalecer la democracia, no para concentrar el poder. Las reglas de la democracia no se cambian para ganar elecciones; se cambian para garantizar elecciones justas.

Quien confía en la voluntad del pueblo no necesita modificar las reglas del juego para ir a la competencia. La democracia se gana en las urnas, no en reformas diseñadas desde el poder.

Porque al final de cuentas debemos recordar algo que es fundamental: la democracia no pertenece a un gobierno, no pertenece a un partido, pertenece a los ciudadanos. Y esa democracia, la democracia de todos los mexicanos, es la que debemos defender.

Don José Mujica decía: “La democracia no es perfecta, pero no hemos inventado nada mejor hasta este mo-

mento. Debemos mejorarla, pero nunca debilitarla". Es cuanto. Muchas gracias.

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, solicitó continuar con el registro de oradores y pidió al diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, dar cuenta del siguiente orador.

En atención a ello, el diputado Lobo Román informó que correspondía el uso de la palabra, por parte, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a la diputada Irma Yordana Garay Loredo, quien expresó:

Con la venia de las presidencias, a nuestro querido pueblo de México, compañeras y compañeros diputados. Agradezco la confianza de la dirección nacional de mi partido para fijar este importante posicionamiento y a nuestro coordinador de bancada, el diputado Reginaldo Sandoval.

México continúa por el camino de la cuarta transformación, esa que por años le fue negada a los trabajadores, a los campesinos, a las comunidades indígenas, a las personas con discapacidad, a los obreros, a los maestros, a mujeres y hombres, a quienes su voz les fue silenciada y también se les negó ser escuchados en las decisiones más importantes de la vida pública de nuestro país, generando así muchas desigualdades.

Esas desigualdades tienen su origen en la falta de representación de las minorías, en la falta de voces que las representen dignamente y que luchen por sus causas.

Compañeras y compañeros legisladores, nosotros somos agentes de cambio y venimos de un movimiento que avanza y avanzará en unidad. La reforma de 1977, hay que decirlo fuerte y claro, es una conquista de la lucha de la izquierda mexicana, es una conquista que costó y ha costado muchas vidas, persecuciones e incluso desapariciones.

La lucha de la izquierda en México no ha sido nada fácil; fue y continúa siendo un camino lleno de obstáculos y cambios en donde mujeres y hombres valientes continúan en la búsqueda de que los desposeídos tengan voz, que los pueblos indígenas sean reconocidos en todos los espacios públicos y que esta conquista no debe dar ni un paso atrás, tiene que avanzar.

Estos tiempos nos han demostrado que estamos transitando de una democracia representativa a una democracia participativa. Con la Reforma Política-Electoral de 1996 se marcó un momento muy importante en la vida democrática de nuestro país, ya que la democracia no solo se trata de mayorías, sino de reconocer la diversidad de pensamientos, ideas y luchas que existen en nuestra sociedad.

Gracias a este avance, México dio un paso hacia una democracia más incluyente, donde cada voz, cada comunidad y cada ciudadano tienen el derecho de ser representados.

No vamos a renunciar a las conquistas de las y los fundadores de nuestro partido. Desde el Partido del Trabajo estamos a favor de las minorías políticas, estamos a favor de que sean representadas en este Congreso, estamos a favor de ampliar la democracia sin poner en riesgo sus avances.

Somos un partido que se basa en la línea de masas. Somos un partido que nació en la izquierda, que ha crecido en la izquierda y que vamos a continuar del lado correcto de la historia. Somos un producto de la lucha popular. Somos el resultado de caer, levantarnos y volver a levantar, así hasta que se nos acabe la vida.

Vamos a seguir fortaleciendo la unidad porque la democracia le pertenece al pueblo. Es cuanto.

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, agradeció la intervención de la diputada Garay Loredo y solicitó al diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, dar cuenta del siguiente orador.

En atención a ello, el diputado Lobo Román informó que correspondía el uso de la palabra, por parte, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al diputado Ernesto Núñez Aguilar, a quien se le concedió el uso de la voz para realizar su intervención y quien expresó:

Con su permiso, diputados presidentes, maestro Leonel Godoy y diputado Víctor Hugo Lobo Román. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados de todas las fuerzas políticas y, a nombre de las diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México, venimos a fijar esta postura.

Nuestro país ha recorrido un camino largo y complejo para construir su vida democrática. Uno de los espacios donde ese esfuerzo se ha reflejado con mayor claridad es en la evolución de nuestro sistema electoral.

Después de la Revolución, el Estado mexicano asumió como una prioridad establecer reglas jurídicas claras que debieran dar estabilidad política al país y que permitieran que la competencia por el poder se desarrollara a través de instituciones y no de la confrontación.

En ese contexto se buscó garantizar la existencia de partidos políticos y establecer elecciones periódicas que permitieran renovar de manera pacífica y ordenada los cargos de representación popular. De esta forma se sentaron las bases para que la competencia política se desarrollara dentro de un marco institucional y democrático.

Sin embargo, en la práctica, el modelo que se consolidó se caracterizó por no ser plenamente competitivo. Aunque existían elecciones y partidos formalmente registrados, las condiciones políticas e institucionales favorecieron durante décadas una competencia limitada y profundamente desigual.

Las reglas electorales, el control gubernamental de las autoridades encargadas de organizar los comicios y la ausencia de auténticos contrapesos impidieron que la pluralidad política se expresara de manera plena en las urnas.

Fue precisamente a partir de estas limitaciones, con el paso del tiempo, que surgieron importantes demandas sociales y políticas orientadas a transformar el sistema electoral mexicano. Diversas reformas, impulsadas a lo largo de varias décadas, buscaron abrir espacios a la competencia, fortalecer la representación de las minorías y dotar de mayor autonomía y credibilidad a las instituciones electorales.

Desde la reforma política de 1977, impulsada en un contexto en el que era evidente la necesidad de abrir el sistema político a una mayor pluralidad, México comenzó un proceso sostenido de transformación de sus reglas electorales. A partir de entonces, el sistema electoral mexicano ha experimentado diversas reformas orientadas a fortalecer la equidad, la transparencia y la certeza en los procesos democráticos.

En este orden de ideas, desde el Partido Verde lo decimos con mucha claridad: siempre estaremos a favor de aquellas reformas que fortalezcan nuestro sistema electoral.

Reconocemos que existen aspectos del modelo actual que deben revisarse, entre ellos el debate sobre el financiamiento de los partidos políticos. Por ello coincidimos en que es pertinente discutir mecanismos que permitan reducirlo, pero también sostenemos que este debe discutirse y distribuirse de manera igualitaria entre todas las fuerzas políticas para evitar que las diferencias económicas se traduzcan en ventajas indebidas durante los procesos electorales.

También es importante aclarar algunos señalamientos que con frecuencia se repiten en el debate político. No es del todo cierto que quienes acceden al Congreso por la vía de representación proporcional no tengan contacto con la ciudadanía o no participen en las campañas.

Por ello en el Partido Verde, aunque tenemos coincidencias con el presente dictamen, no podemos acompañarlo integralmente. Pero reiteramos nuestro compromiso con la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a quien seguiremos acompañando y respaldando en decisiones futuras. Es cuanto, diputados presidentes.

El diputado Godoy Rangel, agradeció la intervención y solicitó al diputado Lobo Román, dar cuenta del siguiente orador.

En atención a ello, el diputado Víctor Hugo Lobo Román informó que correspondía el uso de la palabra, por parte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al diputado Fernando Torres Graciano, a quien se le concedió el uso de la voz para realizar su intervención. El diputado Torres Graciano expresó:

Gracias, presidente. Lo que mal empieza, mal acaba. Y es que no podría ser de otra manera cuando una reforma de esta naturaleza en materia constitucional político-electoral, si algo ocupa, sí o sí, es diálogo, es el encuentro de las visiones, es la pluralidad, es un ejercicio verdaderamente democrático, pero el régimen se negó.

Mandaron una propuesta con una sola visión, la del poder, queriendo imponer una visión que es solamente del régimen, no es de México.

Lástima que no pudiésemos llegar a buen puerto con un ejercicio que nos permitiera hacer una reforma electoral que México merece. Y nosotros lo dijimos: no estábamos ni estamos cerrados al diálogo. Por supuesto que estamos de acuerdo en revisar y reducir el financiamiento a los partidos políticos; por supuesto que estamos de acuerdo en que se analice, se revise y se discuta el método de elección de los diputados de representación proporcional.

Pero también exigimos que vayamos a hablar del financiamiento del narcotráfico, del crimen organizado, del huachicol fiscal, pero el régimen se negó, tuvo miedo y por eso hoy esta reforma se está naufragando.

Aquí hacemos nuevamente el llamado: vamos a discutir este gran problema que tiene la política en México. Hoy todavía por la mañana vimos los señalamientos al excoordinador de Morena en el Senado por recibir recursos del crimen organizado. Y hemos visto ya otros casos.

Y Morena prefirió querer y tratar de imponer una propuesta que venía desde el poder sin tocar lo verdaderamente sustancial: el miedo del régimen al crimen organizado, o mejor dicho, a que se les descubra.

Vamos porque se sancione y se cancele el registro a los partidos políticos que se les demuestre que recibieron dinero del crimen, del huachicol o del narcotráfico; que se anule la elección de aquel candidato que recibió esos recursos y que, si ya tomó protesta, se le cancele el cargo.

Ése es el reto y ésa la postura de Acción Nacional. Súmense, diputados de Movimiento Ciudadano; súmense, diputado Gil; diputado Vázquez. Esta es la propuesta que tenemos nosotros como Acción Nacional: la lucha contra el financiamiento ilegal que recibe hoy el régimen.

Naufragó la ley Maduro-Sheinbaum. Es cuanto, presidente.

El diputado Leonel Godoy Rangel, agradeció la intervención del diputado Torres Graciano y solicitó al diputado Víctor Hugo Lobo Román continuar con el registro de oradores y dar paso al siguiente participante.

Antes de la intervención, el diputado Víctor Hugo Lobo Román dijo no ha lugar diputado Gil. Sin embargo, en el registro audiovisual es inaudible la expresión del diputado Sergio Gil Rullán.

Posteriormente, el diputado Víctor Hugo Lobo Román informó que correspondía el uso de la palabra, por parte, del Grupo Parlamentario de Morena, al diputado Guillermo Santiago Rodríguez, a quien se le concedió el uso de la voz para realizar su intervención.

Gracias, buenas noches a todos y a todas, a los diputados y las diputadas federales, al pueblo de México.

La iniciativa de reforma electoral presentada por la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, plantea un sistema electoral más democrático, más eficiente y austero.

En primer lugar, esta reforma cambia la lógica de la representación política. Busca que el Congreso tenga un vínculo directo con la ciudadanía y que cada curul responda a la voluntad popular; que nadie llegue aquí por acuerdos de cúpula, que se llegue aquí solamente por el voto del pueblo.

Esta iniciativa plantea decirle adiós a los Ricardo Anaya, a las Lilly Téllez que se enquistaron en el poder sin tener el respaldo del pueblo. Vienen aquí a hablar de democracia. Vienen aquí a hablar de transparencia cuando sus cúpulas partidistas se han dedicado a repartir sin ton ni son los cargos políticos.

Y le tomó la palabra al diputado del PAN que dice que hay que quitarle el registro a los partidos políticos que hayan tenido financiamiento del crimen organizado. Comencemos por el PAN, que está registrado que en su dirigencia nacional hay un prófugo de la justicia. Cabeza de Vaca tiene una orden de aprehensión por delincuencia organizada. Y no solo eso, su dirigente nacional, Jorge Romero, está vinculado con el cártel inmobiliario que tiene más de catorce detenidos.

Vamos a hablar en serio. Y también, basta de hipocresías y basta de falsedades. Aquí han venido a decir una y otra vez que no están de acuerdo con la iniciativa, pues se olvidaron de que en mayo de 2017 tanto el PRI como el PAN presentaron iniciativas para la reducción de diputados plurinominales. Así que fuera máscaras, basta de falsedades y basta de mentiras.

Esta iniciativa refuerza la legalidad y le cierra la puerta al dinero que corrompe, estableciendo que las aportaciones privadas se realicen únicamente mediante el sistema financiero. Asimismo, moderniza el sistema de fiscalización incorporando mecanismos de reporte más ágiles y contemplando nuevos fenómenos financieros y tecnológicos.

Y cierro con lo siguiente: para aquellos que cuestionan o preguntan quién pidió la reforma electoral, la pidió el pueblo de México. El 83 por ciento de la ciudadanía está de acuerdo con esta reforma para garantizar legitimidad y que el Congreso de México esté...

El diputado Leonel Godoy Rangel: Permíteme, Annia, vamos a pedirles, a ver, les pido, a ver, les pido, que permitan que concluya el orador, eso es lo que les solicito, ya está por concluir, y después tendremos el día de mañana para el debate otra vez al respecto. Le voy a pedir al diputado Gibran que es invitado que no esté gritando en esta reunión. No se la voy a dar, no se le va a dar. No tiene por qué gritar. No se le está reconviniendo, eso no, no confundan los, díganle a Pablo que le dé clases de reglamento, por favor.

En ese momento se registraron expresiones y manifestaciones en el salón, por lo que la presidencia intervino para solicitar orden en la reunión, señalando:

El diputado Guillermo Santiago Rodríguez concluyó su intervención:

Que quede claro que desde Morena vamos a respaldar totalmente esta iniciativa de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Es momento de más democracia para todo el pueblo de México. Es cuanto. Gracias.

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, señaló:

En virtud de que se han agotado las intervenciones registradas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y que el asunto que nos ocupa ha sido suficientemente discutido, proceda la secretaria tomar la votación nominal con nombre y Grupo Parlamentario. Vamos... Permitan continuar con la sesión.

Hoy se votó dos veces por este modelo. Primero en las Juntas Directivas y luego aquí en la sesión de las comisiones unidas y en ambas se acordó que fuera en los términos que se dispuso y que se ejerció. O sea, un orador en orden ascendente por cada una de las comisiones, y así se concluyó. No hay ni para hechos, ya concluyó el debate, y vamos a pasar a la votación nominal. Que sea de orden. En ese sentido, precisó que no habría intervenciones por alusiones personales ni por hechos.

Entonces, la diputada Noemí Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expresó.

Un acuerdo, por más que sea de la Junta Directiva no está sobre el Reglamento. Su obligación es someter a consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas si el asunto está suficientemente discutido o no. En 37 minutos han discutido este bodrio que llevó más de 70 días elaborar, claro que le tienen miedo al debate los que se dicen demócratas.

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, señaló que el modelo de discusión había sido votado en dos ocasiones e indicó:

Se votó en juntas directivas y aquí en el pleno de la comisión, pero si les parece volvemos a preguntar: ¿está suficientemente discutido este punto del orden del día?

En ese sentido, solicitó al diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, que realizara la consulta correspondiente.

El diputado Lobo Román preguntó en votación económica a las y los legisladores si el asunto estaba suficientemente discutido. A las y los legisladores que estaba por la afirmativa les pidió manifestarlo levantando la mano; quienes consideraban que no estaba suficientemente discutido por favor alzaran la mano y si había alguna abstención al respecto.

Recabada la votación correspondiente, el secretario informó que existía mayoría por la afirmativa, por lo que se declaró que el asunto se encontraba suficientemente discutido.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Por tanto, agotadas las intervenciones, y habiendo sido declarado suficientemente discutido este punto, solicito al secretario di-

putado Lobo, proceda en votación nominal a tomar el nombre y grupo parlamentario por cada una de las diputadas de los diputados, empezando por las diputadas y diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales. Haciendo la aclaración que algunos diputados tenemos doble voto porque estamos en ambas comisiones.

Solicitó al diputado Víctor Hugo Lobo Román que tomara la votación nominal, registrando nombre y Grupo Parlamentario de cada una de las diputadas y de los diputados, iniciando con las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y posterior con la Comisión de Reforma Política-Electoral. La presidencia hizo la aclaración de que algunas diputadas y algunos diputados emitirían doble voto, en virtud de formar parte de ambas comisiones dictaminadoras.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, secretario de la sesión, señaló que, en atención a la indicación de la presidencia, se procedería a recoger la votación nominal del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral.

Solicito a las y los diputados que al momento de emitir su voto señalen con claridad su nombre, grupo parlamentario y sentido del voto.

Acto seguido, indicó que se iniciaría con las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, comenzando por las diputadas y los diputados ubicados a la izquierda.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Están las diputadas allá de Movimiento Ciudadano, también está el diputado Arturo, del Partido Revolucionario Institucional, ¿Quién más está de Puntos Constitucionales allá? Este, a ver. No, Arturo no está en la comisión.

Diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: En contra.

Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: En contra.

Diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

A favor de la democracia en México

Diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN): En contra.

En contra de este bodrio.

Diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM): En contra.

Diputada Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Tengo la convicción, y lo compartimos algunos, que se deben integrar en leyes secundarias un mecanismo confiable que mejore la detección de recursos ilícitos en contiendas electorales, que prevenga las intromisiones del crimen organizado y que atienda las violencias en contra de candidatos, que prevalezca el PREP y una redacción que mejore las acciones afirmativas y paridad. Mi voto es a favor

Diputada Ana Érika Santana, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: En contra.

Diputada María de Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT): En contra.

Diputada Julieta Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN): En contra.

En contra del asalto a la democracia. En contra de la falta de respeto a este poder legislativo. En contra del autoritarismo que se ejerce contra los parlamentarios que tenemos derecho de hablar y representar la voz de millones de mexicanos. En contra de esta porquería

Diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT): En sentido negativo.

Diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT): En sentido negativo.

Diputada Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI): En contra.

Diputado Rubén Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI): En contra.

Diputada Xóchitl Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

A favor de que se acabe la violencia digital en las campañas y que se mejore el sistema para prevenir las violencias contra todas y todos.

Diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

A favor de la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo

Diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional (PAN): En contra.

Nada más eso faltaba, que el partido del fentanilo, que el partido del huachicol, al que cancelan las visas, el partido que tiene una diputada con las cuentas congeladas, que el partido que se financia con el narco para ganar elecciones venga aquí a predicar de democracia. Nada más eso faltaba que los autores intelectuales del asesinato de Carlos Manzo vengan aquí a querer hablar de democracia.

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes: Moción, presidente, moción de orden. Es votación, presidente.

El diputado Federico Döring Casar: Les incomoda la verdad. El único partido que está vinculado con el narco son ustedes, por eso no aceptaron el debate. Se tardaron 7 meses en construir esto y no tienen la capacidad de dar el debate a la opinión pública.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Solicito respetuosamente, diputado Döring, emita el sentido de su voto por favor.

El diputado Federico Döring Casar: Si no son narcos por qué no aceptan la discusión que hemos plantado aquí. El día que quieran hablar de dirigencias, y la única dirigencia que retó a Luisa Alcalde a perder el registro si postulaba a un narco fue la del PAN y ese reto, como el debate, también lo rehuyeron cobardemente. En contra del dictamen.

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes: Moción, presidente. Moción, presidente.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Sí, ¿quién está solicitando la moción?

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes: Yo, señor presidente. Es una moción de orden para que nos limitemos al objeto del punto del orden del día, que es la votación.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: Continuamos con la votación, por favor. Adelante.

Diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Vianey García, de Morena, Porque lo mandato el pueblo de México, porque queremos la democracia, porque queremos terminar con los privilegios de unos cuantos, porque queremos terminar con esas pluris de las que tanto se alimentaron, porque queremos terminar con el financiamiento que es lo que les arde, votamos a favor, a favor de esta reforma. Gracias, presidente.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: Les agradecería, compañeras, compañeros diputados, que estamos en proceso de votación, solamente emitir el sentido de su voto. Adelante, por favor.

Diputada Gabriela Valdepeñas González, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Dicho sea de paso, el único partido narco, el único narco gobierno en este país ha sido el del PAN y ahí está un delincuente de 7 suelas, García Luna ya procesado como la cabecilla del crimen organizado en nuestro país

Diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor. por mandato del pueblo.

Diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Para que se termine el “pluribús” por la democracia y por el pueblo de México, mi voto es favor’.

Diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor del dictamen.

Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) : En sentido negativo.

Diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM): En contra.

Diputado Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Con todo el respaldo a nuestra presidenta y haciendo caso al pueblo de México. Sí a la reforma electoral.

Diputado Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI): En contra.

Diputada Gabriela Jiménez Godoy, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

A favor de la democracia, a favor del pueblo de México, y siempre a favor de la presidenta Claudia Sheinbaum

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN): En contra.

Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

A favor de la reforma electoral que exige el pueblo de México. Mayor democracia, mayor transparencia y menos privilegios a los de siempre. Es cuanto

Diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor de la reforma político-electoral que presenta la presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum.

Diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: En contra.

Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN): En contra.

Ojalá que este gobierno investigue qué campañas de Morena financiaba Sergio Carmena y este gobierno rompa el pacto con el crimen organizado

Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor del pueblo de México.

Diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN): En contra.

Diputado José Luis Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM): En contra.

Diputado Hugo Éric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM): En contra.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: ¿Alguna diputada, diputado de la Comisión de Puntos Constitucionales que le falte emitir su voto? ¿No?

Votación de la Comisión de Puntos Constitucionales

A favor: 25.

En contra: 21.

Votación total: 46.

No habiendo más participaciones, señaló que se procedería a consultar a las y los integrantes de la Comisión de Reforma Política-Electoral. En ese sentido indicó que las diputadas y los diputados expresaran su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Por supuesto que a favor de la presidenta Claudia.

Diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Daniel Campos Plancarte, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Gil Rullán Sergio, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: En contra.

Hace unos meses se robaron Poza Rica y Papanla, se lo robaron violando el conteo después del PREP, hace unos días violaron la legislación electoral anunciando que iban a presentar a sus candidatos en junio, cosa que es ampliamente ilegal, justo cuando estamos debatiendo esta reforma. Aquí mismo acaban de violentar, acabar, censurar el debate, claro que en Movimiento Ciudadano vamos a estar en contra de esta postura

Diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: En contra.

Lamentando que de manera tan burda, abyecta y antidemocrática se haya cancelado el debate de una reforma de nuestro sistema democrático

Diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI): En contra.

Diputado Eleazar Guerrero Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor de dar todo el poder al pueblo.

Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT): En contra.

Diputada Anaí Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM): En contra.

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM): En contra.

Diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN): En contra.

Diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

A favor de la reforma que quiere el pueblo

Diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Como me le mandató el pueblo de Tijuana y para que se acaben los privilegios en los partidos políticos y para que todos los que lleguen a ocupar un espacio en el Congreso federal sea por el voto del pueblo de México, a favor.

Diputada Maribel Solache González, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

A favor de los migrantes y a favor de todos los grupos minoritarios

Diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo PT: En contra.

Diputado Hugo Éric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor de la reforma que el pueblo exige.

Diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor de la propuesta de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Diputada Jessica Ramírez Cisneros, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor de la reforma electoral que el pueblo de México exige.

Diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor. Todo el poder al pueblo.

Diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México PVEM: En contra.

Diputado José Luis Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México PVEM: En contra.

Diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN): En contra.

En contra porque no cerraron la puerta al narco.

Diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN): En contra.

Diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN): En contra.

Diputado Homero Niño de Rivera Vela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN): En contra.

Diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI): En contra.

En contra de esta propuesta de regresión democrática que, además, se aparta de la lucha histórica de la izquierda.

Diputada Abigaíl Arredondo Ramos, del Grupo Parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI): En contra.

En contra porque no quisieron poner un alto a los narcopolíticos y narcogobierno.

Diputado Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

A favor del dictamen, a favor de la presidenta Claudia Sheinbaum, a favor del pueblo de México y esto apenas empieza, se vienen cosas buenas

Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena: por supuesto que a favor.

Diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Mónica Angélica Álvarez Némer, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor del dictamen.

Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM): En sentido negativo.

Diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN): Ahora como integrante de la Comisión de Reforma Política-Electoral, Luna Ayala, Noemí Berenice, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, en contra.

Votación de la Comisión de Reforma Política-Electoral

A favor: 20.

En contra: 18.

Votación total: 38.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: Bien. Informo por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales se emitieron 25 votos a favor, 21 votos en contra, 0 abstenciones; para un total de 46 votos.

Por la Comisión de Reforma Política-Electoral se emitieron 20 votos a favor, 17 votos en contra, 0 abstenciones; por tanto, 18 votos en contra con el último, 18 votos en contra; da un total de 45 votos a favor, 38 votos a favor y 39 votos en contra, 0 abstenciones.

Por tanto, diputado presidente, hay mayoría a favor en ambas comisiones.

Votación de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral

A favor: 45.

En contra: 39.

Votación total: 84.

Por lo anterior, informó que existía mayoría por la afirmativa en ambas comisiones.

El diputado Leonel Godoy Rangel declaró aprobado el proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

Asimismo, señaló que, con fundamento en el artículo 84, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el dictamen se turnaría a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa correspondiente.

Solicitó al diputado Víctor Hugo Lobo Román que continuara con el desahogo del siguiente asunto del orden del día.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román informó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la dispensa de la lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral.

El diputado Leonel Godoy Rangel señaló que, en la medida de lo posible y por tratarse de sesiones extraordinarias, se proponía que el acta de la presente sesión se dispensara de su lectura, con el propósito de que fuera turnada posteriormente para su firma a las y los integrantes de ambas comisiones.

En virtud de lo anterior, solicitó a las y los integrantes de las Comisiones Unidas la dispensa de la lectura del acta, con la finalidad ya señalada.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: En atención a la solicitud de la presidencia, se consulta en primer término si es de dispensarse la lectura y se pone a votación el acta de la segunda reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral.

Las y los diputados que estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Quienes estén en abstención (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Muy bien, continúe.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: Aprobada la dispensa de la lectura, consulto ahora, en votación nominal, si se aprueba el acta de la segunda reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral.

Se solicita a las y los diputados que en su turno señalar claramente, si son tan gentiles, su nombre, su grupo parlamentario y el sentido de su voto. Empezando por la Comisión de Puntos Constitucionales, si son tan amables de emitir su voto, compañeras y compañeros diputados. Empezaremos por este lado, allá la diputada Iraís. Adelante, diputada, por favor.

(Votación)

Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: En contra.

Diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: A favor.

Diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Diputada Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Ana Érika Santana González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Julieta Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: En contra.

Diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: A favor.

Diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: A favor.

Diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: A favor del acta.

Diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor del acta.

Diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena: En pro.

Diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena: Vianey García, de Morena, a favor del acta. Pero solicitándole, presidente, que

quede asentado que sí se cometió violencia política por razón de género, porque creer que una mujer firma un documento sin leerlo solo porque se lo dicta un hombre, es seguir en el pasado siendo misógino, machista y no nos sorprendería de Acción Nacional. Que queda asentado en acta, por favor, presidente

Diputada Gabriela Valdepeñas González, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: A favor del acta.

Diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: A favor del acta.

Diputado Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: A favor del acta.

Diputada Gabriela Jiménez Godoy, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional: presidente, toda vez que se aprobó que no se leyera el acta, sí solicitaré encarecidamente que las mociones sean incluidas, violencia política por razón de género, las candidatas que obligaron a renunciar por la violencia que hay en este país. A favor.

Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: En contra.

Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: A favor.

Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: A favor.

Diputado José Luis Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Ricardo Astudillo, Partido Verde, a favor. Integrante de Puntos Constitucionales y Reforma Político-Electoral l. diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor de la aprobación del acta.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: ¿Falta algún diputado por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales? Diputada, por favor. -Sonido por favor a la diputada .

Diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: En contra.

Votación del acta de la Comisión de Puntos Constitucionales

A favor: 37.

En contra: 4.

Votos emitidos: 41.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, Gracias. No habiendo más intervenciones por parte de dicha comisión, señaló que se daría paso a recabar la votación de

las Y los integrantes de la Comisión de Reforma Política-Electoral, solicitándoles expresar su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Daniel Campos Plancarte, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Sergio Gil Rullán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: En contra.

Por la dignidad de Poza Rica y Papantla que les robaron a sus gobernantes legítimos Emilio Olvera y Mariano Romero, por supuesto que en contra.

Diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: En contra.

Exigiendo que conste en el acta que desde aquí se estuvo denunciando que se violaron reiteradamente las disposiciones reglamentarias en materia del debate en comisiones; en contra.

Diputado Eleazar Guerrero Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: A favor del acta.

Diputada Anaí Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: dispensa y aprobación, a favor.

Diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Que quede asentado en el acta que el único partido que su secretario de estado está detenido y preso por narcotraficante es el Partido Acción Nacional.

Diputada Maribel Solache González, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Quiero que quede asentado en el acta que aquí se hizo violencia política de género a la primera presidenta mujer de Norteamérica, inteligente, doctora.

Diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: A favor del acta.

Diputado Ernesto Prieto Gallardo, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor de la aprobación del acta.

Diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputada Jessica Ramírez Cisneros, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor de la aprobación del acta.

Diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Diputado José Luis Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: A favor del acta.

Diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: A favor del acta.

A favor del acta donde quede asentado que la presidente sólo firmó una iniciativa que le preparó Pablo Gómez.

Diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: A favor del acta.

Diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: A favor.

presidente, aprovecho, perdón, ya después de tantas alusiones, yo también quisiera que quede y conste en acta que no entendieron nada los diputados y las diputadas de Morena. Defendía a la presidenta diciendo que el culpable del panfleto que estamos discutiendo era Pablo Gómez y no ella.

Eso dije, pero ni cuando defienden a su presidenta entienden. Le eché la culpa a Pablo Gómez y defendí a su presidenta, imagínense, por eso sigo: estoy seguro de que ella no hizo este panfleto ideológico.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: Adelante, diputado.

Diputado Emilio Suárez Licon, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Diputado Gabino Morales Mendoza., del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

A favor del acta y usted compañero, su compañera sí entendió lo que usted dijo, ella sí lo dijo y lo repitió.

Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Que quede claro que el PAN sigue siendo un partido de machitos.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor.

Y machotes.

Diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor de la aprobación del acta.

Diputada Mónica Angélica Álvarez Némer, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor del acta.

Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: A favor del acta.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor del acta.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: A favor del acta.

Votación acta de la Comisión de Reforma Política-Electoral

A favor: 32.

En contra: 2.

Votos emitidos: 34.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, preguntó si faltaba alguna diputada o diputado integrante de la Comisión de Reforma Política-Electoral por emitir su voto.

No siendo así, le informó al diputado Leonel Godoy Rangel, que por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales se emitieron 37 votos a favor y 4 en contra, mientras que por parte de la Comisión de Reforma Política-Electoral se emitieron 32 votos a favor y 2 en contra.

En consecuencia, sumadas ambas votaciones se registraron 69 votos a favor y 6 en contra, por lo que el acta quedó aprobada por mayoría.

Total, votación acta de la segunda reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral

A favor: 69.

En contra: 6.

Votos emitidos: 75.

El diputado Leonel Godoy Rangel declaró aprobada el acta de la segunda reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral.

Señaló que en cuanto el acta estuviera debidamente elaborada se remitiría a los integrantes de las comisiones, en la cual se asentaría lo expresado por cada uno de los legisladores en sus intervenciones.

Le solicito, señor secretario, que continúe con el punto siguiente del orden del día.

Finalmente, agradeció la participación de las diputadas y los diputados presentes y solicitó al diputado Víctor Hugo Lobo Román, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, informó al presidente, Leonel Godoy Rangel, que se habían agotado los asuntos programados en el orden del día.

El diputado Leonel Godoy Rangel, presidente de la sesión, señaló que, agotados los asuntos programados en el orden del día, y siendo las 19 horas con 51 minutos (19:51) se daba por concluida la reunión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral.

Agradeció la participación de los integrantes de las comisiones, y reconoció que la totalidad de las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales estuvieron presentes durante la sesión, tanto de los grupos parlamentarios de oposición como los que integran la coalición. Finalmente, reiteró su agradecimiento a todas y todos los presentes.

#### **Votación de acta**

#### **Por la Comisión de Puntos Constitucionales**

**A favor:** Leonel Godoy Rangel, presidente; Óscar Iván Brito Zapata, Favio Castellanos Polanco, Katia Alejandra Castillo Lozano, Francisco Javier Estrada Domínguez, Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Julio César Moreno Rivera, José Alejandro Peña Villa, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Gabriela Valdepeñas González, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Noemí Berenice Luna Ayala, Juan Luis Carrillo Soberanis, Ernesto Núñez Aguilar, Lilia Aguilar Gil, Irma Yordana Garay Loredo, César Alejandro Domínguez Domínguez, secretarios; José Guillermo Anaya Llamas, Haidyd Arreola López, Ricardo Astudillo Suárez, María del Carmen Bautista Peláez, Mary Carmen Bernal Martínez, Clara Cárdenas Galván, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Astrit Viridiana Cornejo Gómez, José Luis Fernández Martínez, Rafaela Vianey García Romero, Carlos Alberto Guevara Garza, Carlos Hernández

Mirón, María del Rosario Orozco Caballero, Olga María Sánchez Cordero Dávila, Ana Érika Santana González, Fernando Torres Granciano, Manuel Vázquez Arellano, Alfredo Vázquez Vázquez, Julieta Kristal Vences Valencia, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez.

**En contra:** Claudia Ruiz Massieu Salinas, Federico Döring Casar, Laura Hernández García, Laura Cristina Márquez Alcalá, Rubén Ignacio Moreira Vladez, Iraís Virginia Reyes de la Torre.

**Ausentes:** Mariana Benítez Tiburcio, Hugo Éric Flores Cervantes, Nadia Navarro Acevedo.

#### Por la Comisión de Reforma Política-Electoral

**A favor:** Víctor Hugo Lobo Román, presidente; Gabino Morales Mendoza, José Narro Céspedes, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Jessica Ramírez Cisneros, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Fernando Torres Graciano, José Luis Fernández Martínez, Carlos Alberto Puente Salas, Pedro Vázquez González, Abigail Arredondo Ramos, secretarios; Luis Humberto Aldana Navarro, Mónica Angélica Álvarez Nemer, Ricardo Astudillo Suárez, Ana María Balderas Trejo, Anay Beltrán Reyes, Mariana Benítez Tiburcio, Daniel Campos Plancarte, Juan Luis Carrillo Soberanis, Leonel Godoy Rangel, Carmen Rocío González Alonso, Eleazar Guerrero Pérez, Gilberto Herrera Solórzano, Noemí Berenice Luna Ayala, Maribel Martínez Ruiz, María Guadalupe Morales Rubio, Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Jorge Luis Sánchez Reyes, Maribel Solache González, Emilio Suárez Licona, Armando Tejada Cid.

**En contra:** Pablo Vázquez Ahued, secretario; Erubiel Lorenzo Alonso Que, Sergio Gil Rullán.

**Ausentes:** Hugo Éric Flores Cervantes, secretario; Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

## Convocatorias

### DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-QATAR

A la primera reunión, que se llevará a cabo el miércoles 6 de mayo, a las 13:30 horas, en la zona C del edificio G.

#### Orden del Día

1. Recepción de la comitiva del sector empresarial, por parte de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, presidenta del grupo de amistad.

2. Presentación de la comitiva del sector empresarial:

#### Instituciones y empresas de Qatar

- QNB (Banco Nacional de Qatar)
- Centro Internacional de Tribunales y Resolución de Disputas de Qatar
- Banco de Desarrollo de Qatar (QDB)
- North Oil Company (NOC)
- Autoridad de Zonas Francas de Qatar
- Grupo Inmobiliario Barwa
- Compañía de Fertilizantes de Qatar (QAFCO)
- Buró de Servicio Civil y Desarrollo Gubernamental
- Fundación Qatar (QF)
- Gulf Helicopters (Gulf International Services)
- Compañía Satelital de Qatar (Es'hailSat)
- Qatar Energy
- Universidad Hamad Bin Khalifa
- Asociación de Fútbol de Qatar

- Qatari Diar (Compañía de Inversión Inmobiliaria)
  - Qatar Mining (QM)
  - Corporación Médica Hamad
  - Ministerio de Justicia de Qatar
  - Autoridad de Museos de Qatar
  - BQ Solutions (subsidiaria de Barzan Holdings)
  - Comité Supremo para la Entrega y el Legado
  - Ooredoo
3. Participación de los diputados integrantes del grupo de amistad.
4. Clausura.

Atentamente  
Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz  
Presidenta

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

En coordinación con la Asociación de Exportadores de Miel de Abeja, AC, y la Unión Apícola Nacional, AC, al *Foro apícola 2026*, que tendrá el miércoles 20 de mayo, a las 15:00 horas, en el auditorio norte del edificio A, segundo piso, en modalidad semipresencial.

### Programa

14:15 – 15:00 horas. Apertura del foro y recepción de asistentes e invitados

- Samanta Rosario Balancán Pérez
- Héctor Luis Régules Garibay
- José Carmelo Zamora García
- Hugo Fragozo Sánchez
- Licenciado Juan Daniel Mendoza
- Licenciada Verónica Díaz

15:00 – 15:15 horas. Bienvenida

- Diputado Ricardo Gallardo Juárez, presidente de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados
- Diputado Jorge Sánchez Reyes, del distrito 2 en Yucatán en la LXVI Legislatura

15:15 – 15:35 horas. Situación de la apicultura e importancia de las abejas en México

- Ciudadano Arnulfo Ordoñez Maldonado, Unión Apícola Nacional, AC

15:35 – 15:55 horas. Estrategias para el manejo responsable de los plaguicidas en convivencia con la actividad apícola

- Maestra Xóchitl Ramírez Reivich, Coordinación General de Sustentabilidad y Resiliencia Climática, Sader

15:55 – 16:15 horas. Situación del cambio climático en México y su impacto sobre la apicultura

- Maestra Marisol Ramírez González, Comisión de Cambio Climático

16:15 – 16:35 horas. Oportunidades de mercado internacional de la miel ante la renegociación del TMEC y la firma del nuevo tratado con la UE

- Federico Berron (por confirmar), Asociación Mexicana de Exportadores de Miel de Abeja, AC

16:35 – 16:55 horas. Financiamientos y apoyos para la apicultura mexicana

- MVZ Miguel Ángel Molina Soto, Hermes Honey, SA de CV

16:55 – 17:00 horas. Receso

17:00 – 17:50 horas. Panel de discusión

- Coordinación General de Ganadería
- Federico Berron (por confirmar), Asociación Mexicana de Exportadores de Miel de Abeja, AC
- Ciudadano Arnulfo Ordoñez Maldonado, Unión Apícola Nacional, AC
- Coordinación General de Sustentabilidad y Resiliencia Climática
- Dirección General de Inocuidad, Agrícola, Pecuaria y Pesquera
- Secretaría del Bienestar

17:50 – 18:00 horas. Clausura

Atentamente  
Diputado Ricardo Gallardo Juárez  
Presidente

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>